COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	06	2019	2142	2142

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1561

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,760.35

TOTAL PRESUPUESTARIO	1,760.35
IVA	0.00
SUB - TOTAL	1,760.35
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	1,760.35

SON: MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON 35/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 80 No Entrada: 390

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	06	2019	2142	2142

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1561

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV			
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0						
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	87748865	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	87748865	04 / 04 / 2019
Unid. Desc:	0000		No. Original	87748865	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000080000390	

Area del Comprobante: CONTABILIDAD

FECHA DE APROBACIÓN: 04 / 04 / 2019

Tipo CUR: FRC — Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 80 No. de Entrada: 390

Fuente Especifica

Beneficiario: 0968533430001 — UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1714735626	80	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,760.35	0.00
2	212	50	0	18100000000	1714735626	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,760.35
							TOTAL COMPROBANTE ==>	1,760.35	1,760.35

SON: MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON 35/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 80 No. de Entrada: 390

PAGADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	RCARRANZAL
FECHA:	04/04/2019

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	NEJSOTE9TPAW2SX
USUARIO:	RCARRANZAL
FECHA:	04/04/2019

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	NGLK8ZE6TRGLCSZ
USUARIO:	MKGILERH
FECHA:	05/04/2019

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	04/04/2019

FIRMA

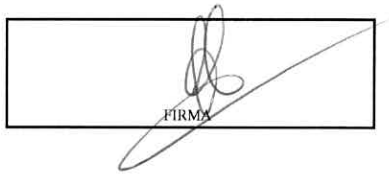
FIRMA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 25381**

Valor $. **1,760.35**

BENEFICIARIO: FERNANDO PACHECO OLEAS

RUC/CEDULA: 1714735626

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A ESPAÑA -ALEMANIA

Doc. Fte: **S/VIATIC # 014 - CONT-2019**

N. Rte,Fte.

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	$	1,760.35
TOTAL	$	**1,760.35**
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	$	
Retencion IVA	$	
Anticipos	$	
TOTAL DEDUCCIONES	$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	$	**1,760.35**

Fecha: Milagro, 04 de Abril del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Ing. CPA. Rina Carranza López
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:

Econ. Víctor Zárate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNEMI

INFORME DE COMISION DE SERVICIO

Nro. COMISIÓN DE SERVICIO: 001	FECHA DE INFORME: 25/04/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE SERVIDORES DE LA COMISIÓN:	PUESTO:
- Jorge Fabricio Guevara Viejó - Miguel Yuqui Ketil - Fernando Erasmo Pacheco Olea	- Rector - Director de Planificación - Coordinador de Gestión de Soporte a la Docencia - CRAI

NOMBRE DE LA UNIDAD DE LOS SERVIDORES:

- Rectorado
- Rectorado
- Facultad de Ciencias Administrativas

PAÍS DE LA COMISIÓN:	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:
España Alemania	- Universidad de Autónoma de Barcelona - Fachhochschule Dresden (FHD) - University of Applied Sciences

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 7 de abril al 21 de abril de 2019

INFORME

ANTECEDENTES:

Mediante la invitación del Dr. Joaquín Gairín Sallán Director del grupo EDO de la Universitat Autónoma de Barcelona, al evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica", mismo que se desarrolla por financiamiento en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea.

Se realizó la participación durante una semana, con la finalidad de lograr mediante este Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior, un espacio para el intercambio de experiencias, la elaboración de estudios y presentación de una propuesta de líneas de actuación enfocadas a la mejora de la inclusión y la equidad en las instituciones de educación superior de América Latina.

04/Junio/2019

Como participantes motivamos el enfoque de análisis: estudiantes, personal de administración y servicios y profesorado que formen parte de las instituciones que serán analizadas.

Esta participación nos permite estableces relaciones y acuerdos interinstitucionales que encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales, desarrollar la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en una fase académica y de desarrollo científico – investigativo. además de promover con esta visita el insumo necesario para potencializar el OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

El fin de generar y conocer impactos a nivel mundial en temas referentes y tratados en este proyecto, permitirán ingresar a nuestra cultura de educación superior ecuatoriana el PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PROTECCIÓN, con un cúmulo de prácticas y acciones alternativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión, que se presentan en un ambiente educativo superior que recibe estudiantes de diversas culturas y regiones.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN (Actividades realizadas):

Domingo 7 de abril de 2019.

El día domingo 7 de abril de 2019. los servidores públicos Fabricio Guevara Viejó, Miguel Yuqui Ketil y Fernando Pacheco Olea, nos dirigimos desde Milagro a Guayaquil hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Check-in en "salidas internacionales" y tomar la aerolínea KLM (vuelo 0755) a las 17: 30 con destino a la Ámsterdam y hora de llegada a las 16h25 del lunes 8 de abril.

Martes 09 de abril 2019

9:00-9:15h Presentación de la jornada. Bienvenida
9:15-9:30h Revisión de logros y avances
9:30-11:00h Trabajo interno de las comisiones
11:00-12:00h Puesta en común entre comisiones. Debate abierto.
12:00-14:00h Asamblea general
14:00-15:00h Almuerzo
15:00-16:00h Movilización a Barcelona
16:00-18:30h Visita Cultural
18:30-20:00h Actividad con el Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Catalunya (FEAEC)
20:00-23:30h Cena y regreso a la UAB

Miércoles 10 de abril 2019
Grupo 1:
08:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:30h Salida para ir al Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la Univeristat Autònoma de Barcelona

9:30-10:30h Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES
Docencia
Marisa Talavera – UIP
Investigación
Lupe Palmeros - UJAT
Extensión / Transferencia
Nicolasa Terreros – UDELAS
Profesorado
Walda Barrios - FLACSO
Alumnado
Ana D. Mejía - UJMD
Gestores /Administradores
Norma Corea

11:30-12:30h Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES

12:30-14:00h Puesta en común, discusión de indicadores EDO-EEES
Carlos Filipi - UNA
Nuby Molina – ULA

15:00-17:00h Actividades de coordinación bilateral entre los socios del proyecto

Como parte de esta gira académica se ha recibido la invitación por parte del Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, como resultado del acercamiento previo y visita realizada a por los representantes de la FHD en el mes de noviembre del año 2018 a la UNEMI, en esta ocasión en calidad de representante de UNEMI y la delegación participamos de la reciprocidad de la visita y con el fin de realizar la firma de convenio específico de movilidad; esta actividad fomenta una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación, por lo que la delegación viajó a la ciudad de Dresden el día 13 de abril para cumplimiento de la agenda durante los días 15, 16 y 17 de abril; se trabajó en los temas específicos que permitan alcanzar los objetivos institucionales de internacionalización planteados por la UNEMI.

Posterior a estos días se ha realizado los acercamientos necesarios para la visita el día 18 de abril la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento), el día 19 de abril visita a la Escuela de Fisioterapia de Múnich.

14:00-17:00h Visita guiada de Dresden por el equipo de la FHD, para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.

Lunes 15 de abril 2019

14:00-17:00h Visita guiada de Dresden por el equipo de la FHD.

Martes 16 de abril 2019

9:00-10:00h Presentación y reunión protocolaria autoridades FHD

10:00-11:00h Firma del convenio específico de movilidad

11:00-12:00h Reuniones de trabajo con equipo de la facultad de turismo

7:49h Tomar tel metro en "Bellaterra" (S2) hasta la parada "Univeristat Autònoma" (1 paradas/2 Minutos)

7:51h caminar 550m hasta la Facultat de Ciencies de Educació Edificio G5, Sala de Juntas

8:15-8:30h Bienvenida al Encuentro
Autoridad Institucional de la UAB
Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE – UAB

8:30-9:15h Seguimiento y avances del proyector
Informe de la Sede Oficial ORACLE
Juan B Bernal – UDELAS
Síntesis del CDI 2º Año
Jennifer Peralta – UTA
Presentación de los libros
Joaquín Gairín – UAB

9:15-10:30h Planificación y compromiso del 3er año
Diego Castro – UAB

10:30-11:00h Descanso

11:00-13:00h Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación.
Marcia Lopes Reis – UNESP
Sebastián Donoso – UTAL

13:00-14:00h Gestión administrativa y económica del proyecto
Aleix Barrera - UAB

14:00-15:00h Almuerzo de trabajo

15:00-17:00h Actividades de coordinación bilateral entre los socios del proyecto

20:00-23:30h Cena colectiva (Cortesía de EDO-UAB)
Restaurante Centfocs (C/ Balmes, 16, Barcelona)

Jueves 11 de abril 2019

07:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:30h Salida para ir al Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la Univeristat Autònoma de Barcelona

7:49h Tomar tel metro en "Bellaterra" (S2) hasta la parada "Univeristat Autònoma" (1 paradas/2 Minutos)

7:51h caminar 550m hasta la Facultat de Ciencies de Educación Edificio G5, Sala de Juntas

8:15-9:30h Diseño inicial del modelo EDO – EES
Joaquín Gairín y Diego Castro – UAB

14:00-17:00 Revisión de mallas de carreras técnicas para oferta de formación dual.

Miércoles 17 de abril 2019

8:00-11:00h Viaje en tren a Múnich

9:00-18:00h Visita al centro de investigación al emprendimiento de la Ludwig-Maximilian Universidad Múnich

Jueves 18 de abril 2019

8:00-16:00 Visita Chiemensee Schule Zimmermann (Traunstein) ✓

Viernes 19 de abril 2019

06:00-20:00 Traslado de Traunstein hacia Hamburg.

Sábado 20 de abril 2019 ✓

10:00-15:00 Visita a Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo, institución de educación superior e investigación aplicada.

Domingo 21 de abril 2019

Retorno a la ciudad de Guayaquil a las 06:10 am; debiendo estar en el aeropuerto 3 horas antes de la salida del vuelo.

LOGROS OBTENIDOS:

- Propiciar movilidades académicas y oportunidades de colaboración con la FHD.
- Relacionarnos con las mejores universidades del mundo.
- Perspectivas de cambios para potencializar el OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONCLUSIÓN:

Las visitas académicas a las distintas universidades descritas permitieron fortalecer el crecimiento académico e investigativo de la Universidad Estatal de Milagro, promoviendo el desarrollo organizacional de manera emprendedora, con el objeto de responder de forma oportuna, técnica y científica ante los cambios de las tendencias globales y los propios desafíos trazados en la visión, a través del intercambio con otras instituciones relacionadas a la formación superior, que permitan afrontar de manera conjunta las grandes necesidades de desarrollo tanto para el docente, así como para el estudiante, tal cual como lo expresa la misión de nuestra institución y en cumplimiento al Art 3 del Estatuto Orgánico de la gestión Organizacional por Procesos que establece :

"...Incentivar el intercambio con otras instituciones relacionadas con la formación superior, a través de convenios, tanto el interior como en el exterior del País, que

permitan afrontar de manera conjunta las grandes necesidades de desarrollo tanto para el docente como para el estudiante…"

Además que nuestra institución en pro de su crecimiento e internacionalización busca promover las relaciones interinstitucionales con universidades del exterior con el objeto de requerir cooperación académica y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad en sujeción al artículo 138 de la Ley Orgánica de Educación Superior tiene entre sus funciones el fomentar las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

BENEFICIOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO AL EXTERIOR:

El beneficio de esta comisión es realizar los acercamientos con las universidades extranjeras, para realizar intercambios, mismos que permiten crear en los estudiantes y profesores accesos a nuevas tecnologías y sistemas educativos, complementa la formación con el enriquecimiento cultural, estrecha una relación para establecer vínculos para realizar investigación.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Ejecutar los acuerdos alcanzados entre las universidades, implementar la movilidad estudiantil tratada en la gira y en cumplimiento de los objetivos del plan, la participación e intercambio de 8 estudiantes de la carrera de turismo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	
FECHA	21–04-2019	21–04-2019	**NOTA**. Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	06:10	17:00	
Hora Inicio de Labores el día laborable siguiente al de retorno		08:00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	KLM	GUAYAQUIL – AMSTERDAM	07-04-2019	18:40	08-04-2019	11:35
AEREO	KLM	AMSTERDAM-BARCELONA	08-04-2019	14:15	08-04-2019	16:25
AEREO	KLM	HAMBURG – AMSTERDAM	21-04-2019	06:10	21-04-2019	07:15

AEREO	**KLM**	**AMSTERDAM - GUAYAQUIL**	21-04-2019	**10:00**	21-04-2019	**17:00**

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR DE LA UNEMI

MSc. Miguel Javier Yoqui Ketil
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
COORDINADOR DE GESTIÓN DE SOPORTE A LA DOCENCIA -CRAI

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	**JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR DE LA UNEMI**	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR DE LA UNEMI**

ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA GIRA

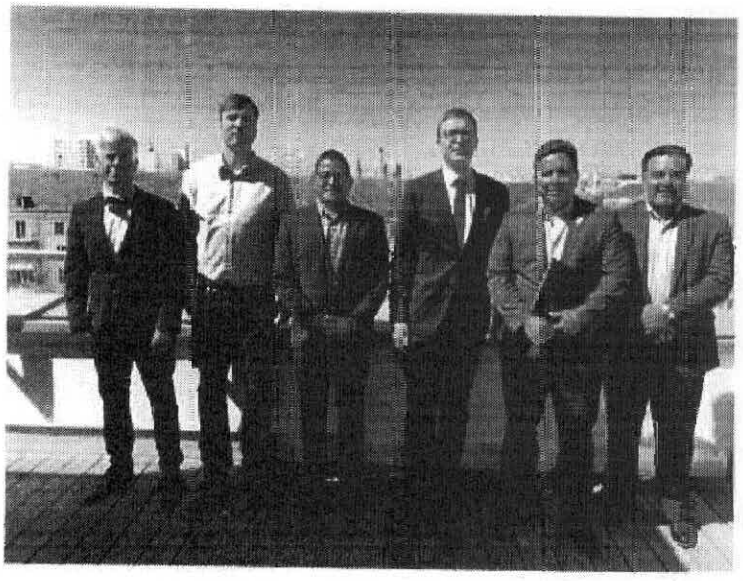

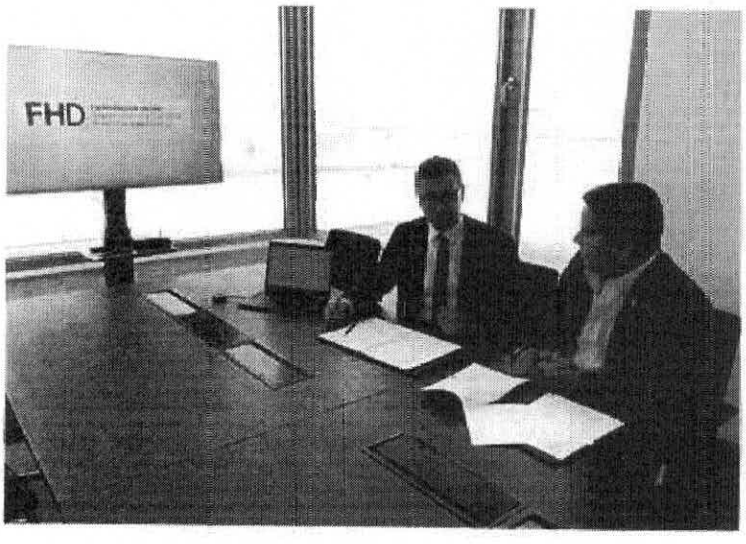

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REUNIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN - 2019

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se establece como marco de trabajo básico asumir el desarrollo de las 9 actividades asociadas a esta tercera, y última anualidad. Las actividades se desprenden de la Memoria presentada y aprobada por el comité evaluador de la UE y se organizan en torno al presente ciclo:

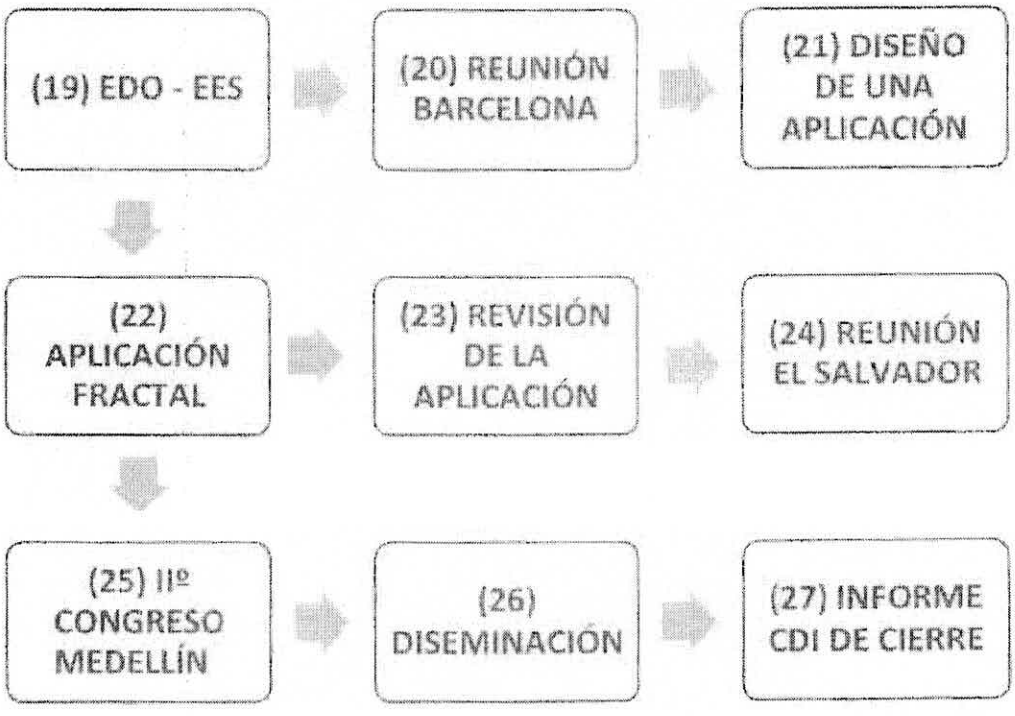

(19) Diseñar un modelo para analizar los diferentes Estadios de Desarrollo Organizacional sobre Equidad En Educación Superior (EDO-EES)

Se decide avanzar en la idea de los estadios organizativos como modalidad de diagnóstico y como marco para el desarrollo de la equidad en las instituciones universitarias. Para avanzar en la idea de generar una cultura de equidad y no centrarse en los 'colectivos vulnerables' se resuelve generar el modelo de estadios siguiendo con la idea que ya hemos venido trabajando de profundizar el tema de la cultura de la equidad en relación con los estamentos que pueden establecerse en el seno de las instituciones educativas terciarias y las funciones primordiales de la universidad. De esa lógica emerge una lógica cómo la que acá se configura y otras ideas que aporta Inés Vázquez en su texto para el Congreso como aporte:

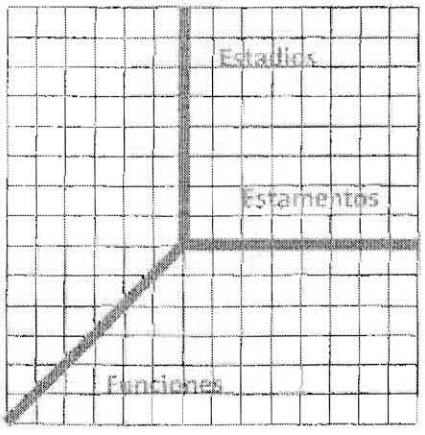

Para operacionalizar los indicadores que deberán guiar las siguientes fases de elaboración de los EDO se decide completar una serie de tablas para cada una de las variables del modelo (profesorado, alumnado personal de apoyo, docencia, investigación, extensión y transferencia).

Tal como queda planteado es posible definir un conjunto de variables e indicadores que permitan establecer perfiles de registro a nivel tanto de las funciones universitarias como de los estamentos implicados en el modelo ORACLE.

Estas definiciones desde el punto de vista metodológico se vuelven imprescindibles a la hora de proyectar la realización de estudios transversales sobre los mismos tópicos en instituciones pertenecientes a contextos diferentes. Sobre este aspecto se viene trabajando actualmente.

Los estadios de desarrollo de la equidad que surjan una vez definidas y validadas las matrices de registro referidas antes, permitirán establecer momentos en el proceso de mejora de las políticas y dinámicas de equidad puestas en juego en un cierto contexto organizacional.

Esta alternativa, agrega una posibilidad más al modelo ORACLE y es el de fortalecer los procesos de autoevaluación de un mismo centro de educación terciaria. El contar con un conjunto de criterios comunes que posibiliten registros desde parámetros homogéneos y preestablecidos, disminuye los niveles de error en los que se puede incurrir cuando se realizan evaluaciones en escenarios de alta complejidad, como los educativos.

El esquema a seguir debería contar con una lógica similar a:

Estamento	Funciones	Estadio I Indicadores	Estadio II Indicadores	Estadio III Indicadores	Estadio IV Indicadores
	Docencia	....	....	....	....
	Investigación	....	....	....	....
PERSONAL DE APOYO	Transferencia	....	....	....	....
	Gestión	....	....	....	....
Manifestaciones Culturales					

(20) Reunión de coordinación general en Barcelona

La reunión ya se ha celebrado exitosamente y cumpliendo con los objetivos marcados. Se establece una discusión para caracterizar la Cultura de Equidad que concluye de forma reducida con unas conclusiones facilitadas por Sebastián Donoso que apuntan:

1. Las discusiones sobre equidad implican su relación con la calidad y también, indirectamente el de la igualdad, asumida esta última como una etapa no suficiente para alcanzar la equidad.

2. Operacionalmente la equidad, como cada quién según sus necesidades, implica también preguntarse por quién define esta situación, cómo se vincula lo que le corresponde con lo que le necesita, que son debates para los cuales no hay normas definidas, sino que dependen del contexto en el que se sitúan.

3. La equidad en el plano procedimental significa identificar los ámbitos del acceso (ingreso); permanencia (procesos) y egreso (resultados). Los que poseen incidencia sucesiva pero también propia, esto es, hay ciertos factores de seguimiento y otros propios de cada fase.

4. Cultura de equidad, dimensión qu3 es presentada como clave, esto es cuáles son las prácticas institucionales que permiten pasar del diseño o enunciado a su aplicación y cómo ésta se presenta.

(21) Diseñar una estrategia para aplicar experimentalmente el MEDYMEQUM y EDO-EES

Se acuerda que todos los socios deben diseñar, ejecutar y valorar algún tipo de intervención de las que se han desarrollado hasta el momento en ORACLE: toda la batería de propuestas y acciones sugeridas en el MEDYMEQUM que se estructuraba por estamentos (profesorado, alumnado, personal de apoyo) y funciones universitarias (docencia, investigación, gestión y transferencia). También se podrían aplicar los primeros aspectos del modelo de estadios validando empíricamente sus indicadores, o generando aplicaciones específicas.

La aplicación puede ser parcial, es decir, no necesariamente debe de ejecutarse en toda la Universidad /Instituto, pudiéndose aplicar a facultades, grupos, departamentos, cursos, etc.

Así, si podemos seleccionar qué queremos aplicar y dónde lo queremos hacer no deberíamos tener problemas ni de fechas, ni de permisos, ni de autorizaciones, etc... Cada socio debe decidir de forma reflexiva y contextual que puede /quiere y está dispuesto a experimentar. Las aplicaciones deben realizarse entre la primera semana de mayo y hasta la primera semana de septiembre máximo. Es decir, tenemos 4 meses completos para decidir, ajustar el diseño, aplicarlo y sistematizar la experiencia.

Se acordó permitir la máxima flexibilidad, pero todos los socios deben realizar algún tipo de experiencia / aplicación dentro de los plazos marcados comprometiéndose a realizar un informe de seguimiento cuyo guion se indicará en breves semanas.

(22) Aplicación fractal

Cada universidad o centro educativo debe implementar alguna parte de lo que se ha venido desarrollando hasta el momento. En junio se enviará un breve instrumento dónde deberemos concretar los detalles de la aplicación; esas fichas de síntesis se debatirán en la reunión de El Salvador.

(23) Seguimiento de la aplicación en cada Universidad /centro de educación superior

En junio se enviará un breve instrumento dónde deberemos concretar los detalles de la aplicación; esas fichas de síntesis se debatirán en la reunión de El Salvador. Además, se aconseja que todos los socios trabajen de forma coordinada, comunicando y compartiendo las experiencias…. Así generamos un trabajo más integrado y apoyamos el aprendizaje colectivo.

(24) Reunión parcial USAL (Universidad de El Salvador)

La actividad consiste en una reunión a la que deben asisitir 7 de los representantes de los partners latinoamericanos y 3 de Europa. La actividad se localizará en El Salvador para introducir los cambios y validar definitivamente el Modelo ORACLE, que es la suma de la metodología MEDYMEQU y de EDO-EES. También para perfilar más detalladamente los indicadores pendientes del EDO.

La reunión de trabajo tiene como finalidad revisar el proceso de aplicación fractal de la MEDYMEQU y el de los estadios de desarrollo organizacional (EDO-EEES), antes de poder ser aplicados de forma intensiva y extensiva por ORACLE y los observatorios institucionales de equidad. Los resultados obtenidos con la aplicación deben estudiarse y servirán para la definición final de las herramientas de trabajo. De esa forma se tendrá la versión final del Modelo ORACLE.

Fechas: 1, 2 y 3 de julio

Instituciones asistentes:

UAB
U. Católica (Bolivia)
U. Talca (Chile)
UJAT (México)
UNA (Paraguay)
ULA (Venezuela)
UNAN Managua
IPL (Portugal)
U Aalborg (Dinamarca)

(25) Congreso Internacional en Medellín

Se debe hacer un gran esfuerzo para diseminar el Congreso y asegurar matriculas de asistentes y aportaciones para el libro.

La fecha de envíos se amplía hasta el lunes 7 de mayo, hora colombiana.

Se establece un comité científico de urgencia que debe atender las cuestiones de última hora de forma urgente.

Las revisiones del comité deben hacerse muy rápidamente.

Todo el mundo debe inscribirse a la web del evento (https://blogs.uab.cat/oraclecongreso/registro/)

(26) Diseminación

- Acordar la estrategia comunicativa y ampliar la base, coordinar y proyectar ORACLE
- Mantenimiento y apoyo permanente a La Sede Participar en la difusión del proyecto a través de las redes sociales.
- Crear materiales, a partir del presupuesto disponible y siguiendo la normativa marcada, para difundir el proyecto.

(27) Informe de CDI (Control Distribuido)

Para elaborar el calendario informe CDI hay que considerar y cumplir los plazos previstos:

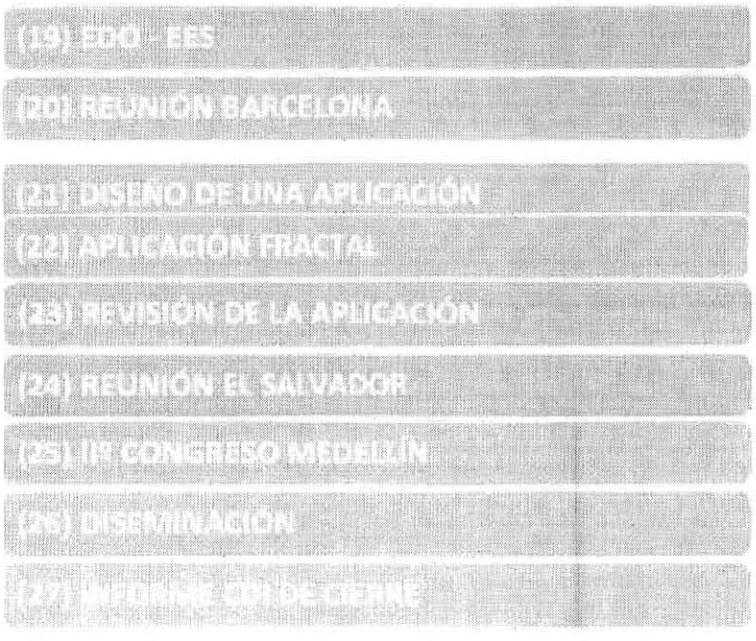

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO

INDICADORES INICIALES DEL MODELO EDO-EEES

PERSONAL ACADÉMICO (coord. Alejandra Martínez)

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	**ESTADIO II** FACILITA	**ESTADIO III** APRENDE	**ESTADIO IV** GENERA CONOCIMIENTO
DOCENCIA	Planificación	1. Actitud individual y en función de la motivación de cada profesor 2. Planificación rígida 3. Se Incluyen temas de equidad en la planificación de su curso 4. El docente asume individualmente su formación hacia la equidad	1. 2. 3. Articula su plan de disciplina a un proyecto colectivo con foco en la equidad 4.	1. Actitud institucionalizada y positiva de hacia la equidad 2. Planificación flexible en función del diagnóstico inicial de las necesidades de cada grupo y de cada individuo 3. Si aplica, comprende y retroalimenta un proyecto institucional 4. Los docentes tienen acceso a formación especializada para garantizar la equidad	1. 2. Incluye dentro de su plan de asignatura las buenas prácticas compartidas en las redes colaborativas 3. Se diseminan experiencias y buenas prácticas en planificación del proceso formativo dentro y fuera de las instituciones
	Didáctica-Evaluación	1. Las adaptaciones curriculares son iniciativa individual del docente 2. No existe acompañamiento / asesoramiento institucional	1. Se busca estrategias colaborativas con otros profesores	1. Adaptaciones curriculares institucionalizadas 2. Existe acompañamiento/ asesoramiento al docente de manera institucionalizada	1. Se diseminan, contrastan y comparten buenas prácticas respecto a adaptaciones curriculares 2. Incluye dentro de su plan de asignatura las buenas prácticas compartidas

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	ESTADIO II FACILITA	ESTADIO III APRENDE	ESTADIO IV GENERA CONOCIMIENTO
					en las redes colaborativas 3. Se diseminan experiencias y buenas prácticas en planificación del proceso formativo dentro y fuera de las instituciones
INVESTIGACIÓN	Líneas de investigación	1. El profesor participa de líneas de investigación desvinculadas a la equidad	1.	1. El profesor participa de líneas de investigación relacionadas a la equidad	1.
	Proyectos	1. El profesor realiza estudios individuales sobre temas de equidad	1.	1. El profesor participa de proyectos de investigación adscritos a las líneas de investigación vinculadas a la equidad	2.
	Publicaciones	1. El profesor publica por iniciativa individual investigaciones con vinculación a la equidad	1. El profesor participa de publicaciones colectivas sobre equidad	1. El profesor Publicaciones periodicas categorizadas por alto nivel de impacto relacionadas a la equidad	2.
	Recursos	1. La distribución de recursos está destinados a proyectos que no están vinculados a la equidad	1.	1. La institución destina recursos humanos y económicos para proyectos específicos relacionados a la equidad	1.
TRANSFERENCIA/ EXTENSIÓN/ INTERACCIÓN SOCIAL	Proyectos	1. Los proyectos de desarrollo e interacción social están desvinculados de temas de equidad	1.	1. Existen proyectos de desarrollo e interacción social vinculados a	1.

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	ESTADIO II FACILITA	ESTADIO III APRENDE	ESTADIO IV GENERA CONOCIMIENTO
				temas de equidad	
	Recursos	1. La institución destina recursos humanos y económicos otros para proyectos	1.	1. La institución destina recursos humanos y económicos para proyectos específicos relacionados a la equidad	1.
GESTIÓN	Participación	1. Los órganos de decisión no toman en cuenta temáticas vinculadas a la equidad	1.	1. Participación activa en procesos de planificación y desarrollo de la gestión organizacional orientados a la promoción de la equidad	1.
	Colaboración	2.La participación en grupos de trabajo en mínima o inexistente	3.Promueve grupos de trabajo colaborativo y multidisciplinarios, tanto de manera interna como externa vinculados a la equidad	4.Participa en grupos de trabajo colaborativo y multidisciplinarios, tanto de manera interna como externa vinculados a la equidad	5.
	Acciones afirmativas	6.	7.	8.Se ha institucionalizado procesos de contratación, promoción, formación continua equitativas	9.

ALUMNADO (Coord. Guadalupe Palmeros)

1. Planteamientos institucionales
   - Proyecto curricular
     Planificación del curriculum
     Evaluación
   - Plan de Desarrollo Institucional
     Políticas de equidad
     Normatividad
     Proyectos específicos al tema de equidad

2. Estructura organizacional
   - Servicios, recursos, apoyo.
     El modelo de gestión responde a la cultura de equidad
   - Como la estructura cambia en función de las necesidades

Sistema relacional

Entre estudiantes, estudiantes-profesores- estudiantes
- Comunicacion
- Participación
- Toma de decisiones

Participación en desarrollo de proyectos en favor de la equidad

- Pasantías
- Servicio Social, proyección social, investigación (si se establecen líneas en relación con la equidad).

1. En el curriculum actual de la institución
   a) Viene determinado y no hay participación de los estudiantes.
   b) Se ha establecido algún tipo de participación que genere opinión de los estudiantes
   c) Se modifica a partir de la participación de los estudiantes
   d) Incorpora a los debates los conocimientos que se derivan de los procesos de participación.
2. El nivel de incidencia de los estudiantes en la planificación de los procesos de aprendizaje es:
   a) Nulo, nunca se ha logrado.
   b) Bajo, solo en algunas materias
   c) Medio, en pequeños grupos se trabaja y se entrega una propuesta sistematizada.
   d) Alto, es resultado de la síntesis y análisis sistemático de las aportaciones

3. La puesta en marcha del diseño curricular

PERSONAL DE APOYO (Coord. Adoracion Barrales)

PERSONAL DE APOYO Y GESTIÓN	INDICADORES Org. Eficaz y eficiente consideración del factor humano	INDICADORES Fortalecer experiencias profesionales y trabajo colaborativo	INDICADORES Generalizar procesos de evaluación y revisión que abarcan a todos, institucionalizar y culturizar cambios	INDICADORES Gestión del conocimiento, trabajo en red.
DOCENCIA	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento • Equipamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento

	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)
TRANSFERENCIA	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución. • Realizar convenios y contratos con actores externos	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución • Realizar convenios y contratos con actores externos	Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución. • Realizar convenios y contratos con actores externos
GESTIÓN	• Formacion continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo. • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad
INVESTIGACIÓN	• Políticas de investigación definidas relacionadas con la equidad. • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación instrumentalizadas - normas,instrumentos,etc.-relacionadas con la equidad • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación relacionadas con la equidad apropiadas por la comunidad universitaria • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación relacionadas con la equidad replicadas a otras universidades. • Participación en proyectos de investigación sobre equidad

Boarding pass

SEC. KL1776:004

Jorge Guevara

Flight	Hamburg	Amsterdam
KL1776	HAM ✈	AMS
Departure	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	
06:10 / 21 APR		

Drop-off until	05:29	Terminal 1
Boarding	**05:40**	**Gate -**
Gate closed *	05:55	Zone 3
Seat	07F	Economy
Arrival (est.)	07:15	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM Royal Dutch Airlines

Your baggage allowance

a. Hand baggage + 1x accessory

A: 55 x 35 x 25 cm
B: 40 x 30 x 25 cm

b. Check-in baggage

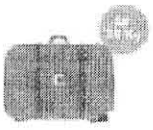

C + L + W + H : max 158

Para cualquier duda sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su viaje con KLM, visite KLM.com y elija a su viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado y las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que deba cumplirse los requisitos para el equipaje de mano. Será necesario facturar los bolsos grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM Royal Dutch Airlines

Boarding pass

SEC. KL0755:057

Jorge Guevara

Flight	Amsterdam	Guayaquil
KL0755	AMS ✈	GYE
Departure	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	
10:00 / 21 APR		

Boarding	**09:15**	**Gate -**
Gate closed *	09:45	
Seat	44G	Economy
Arrival (est.)	17:00	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM Royal Dutch Airlines

Folding instructions

Feel free to contact us 24/7

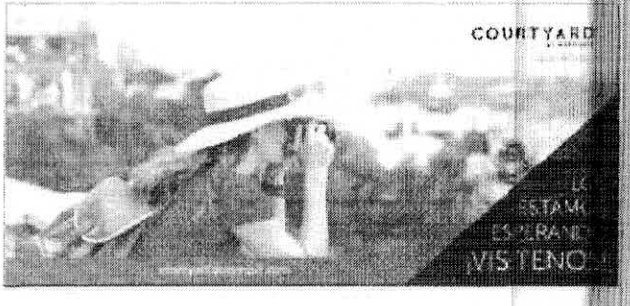

KLM Royal Dutch Airlines

Boarding pass

SEC. KL0755:066

Miguel Yuqui

Flight	Guayaquil		Amsterdam
KL0755	GYE	✈	AMS
Departure	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		
18:40 / 07 APR			

Drop-off until	17:30	
Boarding	**18:08**	**Gate -**
Gate closed *	18:25	Zone 3
Seat	**25J**	Economy
Arrival (est.)	13:15/08 APR	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM royal dutch airlines

Your baggage allowance

a Hand baggage + accessory

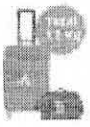

A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

b Check-in baggage

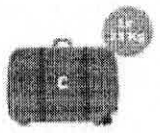

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje y si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y haga el Viaje. Si vuela también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM royal dutch airlines

Boarding pass

SEC. KL1673:022

Miguel Yuqui

Flight	Amsterdam		Barcelona
KL1673	AMS	✈	BCN
Departure	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		
14:15 / 08 APR			

Boarding	**13:47**	**Gate -**
Gate closed *	14:00	
Seat	**34E**	Economy
Arrival (est.)	16:25	Terminal 1

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM royal dutch airlines

Folding instructions

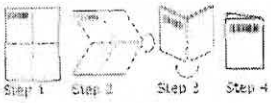

Feel free to contact us 24/7

10% korting op je reisverzekering!

Pak je voordeel met kortingscode **KLM10**

nowgo.com/klm

nowGO

Boarding pass

Miguel Yuqui

Flight	Hamburg		Amsterdam
KL1776	HAM	→	AMS
Departure			
06:10 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Drop-off until	05:29	Terminal 1
Boarding	05:40	Gate -
Gate closed *	05.55	Zone 3
Seat	09E	Economy
Arrival (est.)	07:15	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM

Your baggage allowance

[illegible] Hand baggage [illegible] accessory

[illegible] Check-in baggage

A: 55 x [illegible] x 25 cm
B: [illegible] x [illegible] x 15 cm

[illegible] L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea añadir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que [illegible] su política sobre equipaje [illegible].

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM

Boarding pass

Miguel Yuqui

Flight	Amsterdam		Guayaquil
KL0755	AMS	→	GYE
Departure			
10:00 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Boarding	09:19	Gate -
Gate closed *	09:45	
Seat	17E	Economy
Arrival (est.)	17:00	

* Please note, you will be denied boarding after gate closed

KLM

Folding instructions

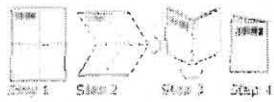

Feel free to contact us 24/7

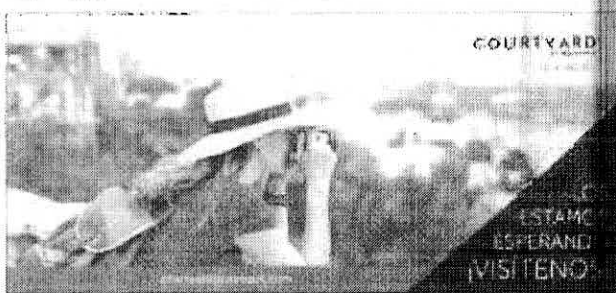

KLM

Boarding pass

SEC: KL0755:067

Fernando Pacheco

Flight	Guayaquil		Amsterdam
KL0755	GYE	✈	AMS
Departure			
18:40 / 07 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Drop-off until	17:30	
Boarding	**18:00**	**Gate -**
Gate closed *	18:25	Zone 3
Seat	25H	Economy
Arrival (est.)	13:15/08 APR	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM

Your baggage allowance

1. Hand baggage + 1. accessory

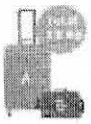

A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

1. Check-in baggage

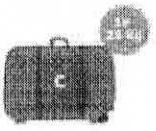

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM

Boarding pass

SEC: KL1673:023

Fernando Pacheco

Flight	Amsterdam		Barcelona
KL1673	AMS	✈	BCN
Departure			
14:15 / 08 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Boarding	**13:47**	**Gate -**
Gate closed *	14:00	
Seat	34D	Economy
Arrival (est.)	16:25	Terminal 1

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM

Folding instructions

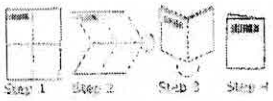

Feel free to contact us 24/7

10% korting op je reisverzekering!

Pak je voordeel met kortingscode **KLM10**

nowgo.com/klm →

nowgo

KLM

Boarding pass

SEC KL1776/005

Fernando Pacheco

Flight	Hamburg	Amsterdam
KL1776	HAM ✈	AMS
Departure		
06:10 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	

Drop-off until	05:29	Terminal 1
Boarding	**05:40**	**Gate -**
Gate closed *	05:55	Zone 2
Seat	**09F**	Economy
Arrival (est.)	07:15	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM

Your baggage allowance

a. Hand baggage • [illegible]

A: 55 × 35 × 25 cm
B: 40 × 30 × 15 cm

b. Check-in baggage

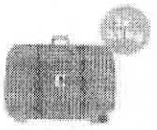

[illegible]

Vea cualquier contratiempo sobre su franquicia de equipaje o el precio adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM

Boarding pass

SEC KL0755/062

Fernando Pacheco

Flight	Amsterdam	Guayaquil
KL0755	AMS ✈	GYE
Departure		
10:00 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES	

Boarding	**09:19**	**Gate -**
Gate closed *	09:45	
Seat	**17F**	Economy
Arrival (est.)	17:00	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

KLM

Folding instructions

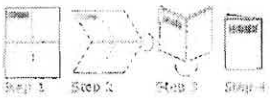

Feel free to contact us 24/7

KLM

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 014-CONT-2019

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Incripción	( )	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: Con el fin de asistir a la invitación de la Universitat Autónoma de Barcelona - España para dar seguimiento al proyecto ORACLE dado en el 4º Encuentro de Cordinanción General en fecha del 10 al 12 de Abril del 2019, además las visita de reunión a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden- Dresden- Alemania para las firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación a realizarse en fecha del 15 al 17 de abril del 2019; y finalmente con el fin de realizar acercamientos necesarios, conocimiento de la enseñanza dual y posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI, se realizarán visitas a la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (Centro de Emprendimiento) y a la Escuela de Fisioterapia de Múnich (Educación Dual) en fecha del 18 al 19 de Abril del 2019.

La actividad duro 8 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 10 al 12 de Abril del 2019 y 15 al 19 de Abril del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

					LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**	**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**
1	FERNANDO PACHECO OLEAS	DOCENTE	v **1,760.35**	0.00	0.00	0.00	1,760.35
			SUMAN			**$**	**1,760.35**

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos al Exterior

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 04 de Abril del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zarate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		318	04 / 04 / 19
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$1,760.35
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**$1,760.35**
									TOTAL	

SON: MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON 35/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

PACHECO OLEAS FERNANDO.Memorando No.UNEMI-R-2019-0204-MEM. PRE PLANILLA Viáticos y subsistencia No.016-2019.Resolución OCAS-SE-5-2019-No.2, OCAS-SO-4-2019-No.7. Por comisión Internacional y asistir a invitación de la Universidad Autonoma de Barcelona-España por seguimiento proyecto ORACLE a realizarse del 10 al 12 de abril, por asistir a la Universidad de Ciencias aplicadas de Dresden-Alemania del 15 al 17 de abril 2019, Universidad Ludwing Maximiliam de Munich 18 de abril, y a la Escuela de Fisioterapia de Munich-Alemania el 19 de abril 2019.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 04/04/2019		

Nino Canonzo L
04/04/2019
09:00

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y SUBSISTENCIA Nº 016-2019

VIAJE A LA CIUDADES DE: BARCELONA- ESPAÑA Y ALEMANIA EN FECHA DE LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN -ABRIL/2019

Milagro, 04 de Abril de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
Univesitat Autónoma de Barcelona, del 10 al 12 Abril /2019 a Barcelona -España c= (1.46)			
FERNANDO PACHECO OLEAS	496.40	124.10	**620.50**
Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, del 15, 16 y 17 Abril /2019 ; a la Universidad Ludwig Maximilian de Munich, del 18 Abril /2019; y a la Escuela de Fisioterapia de Munich, del 19 Abril /2019) todos en Alemania con el c= (1.49)			
FERNANDO PACHECO OLEAS	1013.20	126.65	**1139.85**
TOTAL	**1509.60**	**250.75**	**1760.35**

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0204-MEM; UNEMI-SG-2019-0176-MEM el mismo que es en basan a la Resolución OCAS-SE-5-2019-Nº2 y al Memorando Nro.UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, en los cuales se autoriza y se señala los viáticos a favor del Dr. Jorge Guevara Viejo/Rector y el Msc. Miguel Yuqui Ketil/Director de Planificación de la UNEMI, quienes en primera instancia se trasladarán a Barcelona para asistir a la invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona –España en fecha del 10 al 12 Abril /2019; luego se trasladarán a Alemania para asistir a la invitación de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden en fecha del 15, 16 y 17 Abril /2019, y en lo posterior se realizaran acercamiento necesarios para que las personas expuestas visiten el día 18 y 19 las instalaciones de la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento) y a la Escuela de Filosofía de Múnich para conocer acerca de la educación dual y la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la Unemi.

Elaborado por:

Ing. CPA. Rina Carranza L.
ASISTENTE FINANCIERO

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.
CONTADOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Memorando No.: UNEMI-R-2019-0204-MEM
Milagro, 01 de abril del 2019

PARA: Eco. Víctor Zarate Enríquez.
Directora Administrativo y Financiero.

Ing. Guillermo Medina Acuria.
Director de la Unidad de Talento Humano.

MSc. Michela Andrade Vásquez.
Directora de Relaciones Interinstitucionales.

ASUNTO: Autorización de asignación de recursos para otorgar pasajes aéreos, viáticos, subsistencias aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, mediante Resolución OCAS-SE-5-2019-No2.

De mi consideración:

De conformidad a lo aprobado por el Órgano Colegiado Académico Superior, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-No2, respecto de la aprobación de la participación de la Institución en atención a la invitación realizada por parte de la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, del 10 al 12 de abril de 2019 *"Encuentro Internacional de la RedAGE y al 4to Encuentro de Coordinación General del ORACLE"*; Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, el 15, 16 y 17 de abril de 2019; Universidad Ludwig Maximilian de Múnich, el 18 de abril de 2019; y, Escuela de Fisioterapia de Múnich, el 19 de abril de 2019 y la conformación de la delegación que asistirá a las Instituciones antes citadas, de acuerdo a la agenda que se anexa.

Univesitat Autónoma de Barcelona (evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de la Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica"), del 10 al 12 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Oleas, Docente.

Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania (firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación), el 15, 16 y 17 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Oleas, Docente.

Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento), el 18 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Oleas, Docente.

Escuela de Fisioterapia de Múnich (educación dual), el 19 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Oleas, Docente.

UNEMI
DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO POR: ....
DIRECTOR FINANCIERO
FIRMA: ....
FECHA 01-04-19 HORA: 11:26

UNEMI
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
Fecha: 01 de Abril 2019
ARCHIVO ( ) TRAMITE ( ) COPIA ( )
ENVIAR A Presupuesto - Contabilidad
ORDENAR Firma Subrogante
Atender el tramite

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía Km.26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079
Telefax: (04) 2715187 ▪ E-mail: rectorado@unemi.edu.ec
www.unemi.edu.ec
Milagro ▪ Guayas ▪ Ecuador

Memorando No.: UNEMI-R-2019-0204-MEM
Milagro, 01 de abril del 2019

Bajo estos antecedentes, este rectorado dispone:

Al Director Financiero:

- Amparado en la base legal respectiva, certificar los recursos correspondientes para pasajes aéreos, viáticos, subsistencias para la delegación que participará del evento, conforme a lo establecido en resolución de OCAS.

Al Director de la Unidad de Talento Humano:

- Emitir la acción de personal respectiva y efectuar el registro pormenorizado de las autorizaciones concedidas por comisión de servicios al exterior, todo aquello en cumplimiento a la normativa legal vigente[1].

A la Directora de Relaciones Interinstitucionales:

- Conforme a la aprobación dada mediante Resolución OCAS-SE-5-2019-No2, Conforme a la aprobación dada mediante Resolución OCAS-SE-5-2019-No2, sírvase realizar las gestiones respectivas para la compra de los pasajes aéreos conforme a la planificación antes detallada.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR

---

[1] ***REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR***

Art. 3.- Órganos de aplicación.- Las Unidades de Administración del Talento Humano (UATH) o las que hicieren sus veces y las unidades administrativas financieras o las que hicieren sus veces, serán las encargadas de aplicar el presente reglamento en las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado.
Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

Art. 11.- De la responsabilidad de las unidades financieras y de administración del talento humano.- Es de responsabilidad de la UATH o quien hiciere sus veces, mantener un registro pormenorizado de las autorizaciones para el cumplimiento de servicios institucionales concedidas dentro de cada ejercicio fiscal con los respectivos informe

RESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-N°2

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (…)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (…)";*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (…)";*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (…)";*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (…)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (…)";*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "(…) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: *(…) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)";*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(…) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (…)";*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio";*

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: "*De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales";*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes";*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*
En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos";

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.
A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.
El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado";

Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: *"Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Publicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";*

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: " *Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";*

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "*De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";*

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *"Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (…) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.";*

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (…)";*
(a)

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"(…) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...)";

Que, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-Nº7, del 28 de febrero de 2019, se resolvió: *"Artículo Único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019 (...);*

Que, el Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Rector (S), pone a consideración de los integrantes del OCAS, el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, del 8 de marzo de 2019, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual remite *invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, Universidad Ludwig Maximilian de Múnich y la Escuela de Fisioterapia de Múnich (...); y,*

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación de la UNEMI en la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, del 10 al 12 de abril de 2019; Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, el 15, 16 y 17 de abril de 2019; Universidad Ludwig Maximilian de Múnich, el 18 de abril de 2019; y, Escuela de Fisioterapia de Múnich, el 19 de abril de 2019.

Artículo 2.- De los programas y actividades a desarrollarse, referido en el artículo 1, se aprueban las delegaciones, cuya descripción consta a continuación.

Univesitat Autónoma de Barcelona (evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de la Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica"), del 10 al 12 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania (firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación), el 15, 16 y 17 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento), el 18 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Escuela de Fisioterapia de Múnich (educación dual), el 19 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Articulo 3.- Disponer al Director Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos, subsistencias y pasajes aéreos, considerando lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

RR.II.2019-0026-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 4.- Disponer al Director de la UATH, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en la quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Richard Ramírez Anormaliza
RECTOR SUBROGANTE

Lic. Diana Piricay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

RESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-N°2

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (…)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (…)";*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (…)";*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (…)";*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (…)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (…)";*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "(…) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: *(…) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)";*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(…) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (…)";*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio";*

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: "*De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales";*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes";*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*
En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos";

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro - Guayas - Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.
A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.
El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado";

Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: *"Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Publicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";*

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: " *Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";*

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "*De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";*

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *"Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.";*

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (...)";*
(a)

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"(...) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (...)";

Que, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-Nº7, del 28 de febrero de 2019, se resolvió: *"Artículo Único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019 (...);*

Que, el Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Rector (S), pone a consideración de los integrantes del OCAS, el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, del 8 de marzo de 2019, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual remite *invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, Universidad Ludwig Maximilian de Múnich y la Escuela de Fisioterapia de Múnich (...); y,*

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación de la UNEMI en la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, del 10 al 12 de abril de 2019; Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, el 15, 16 y 17 de abril de 2019; Universidad Ludwig Maximilian de Múnich, el 18 de abril de 2019; y, Escuela de Fisioterapia de Múnich, el 19 de abril de 2019.

Artículo 2.- De los programas y actividades a desarrollarse, referido en el artículo 1, se aprueban las delegaciones, cuya descripción consta a continuación.

Univesitat Autónoma de Barcelona (evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de la Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica"), del 10 al 12 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania (firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación), el 15, 16 y 17 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento), el 18 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Escuela de Fisioterapia de Múnich (educación dual), el 19 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Articulo 3.- Disponer al Director Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos, subsistencias y pasajes aéreos, considerando lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

RR.II.2019-0026-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 4.- Disponer al Director de la UATH, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en la quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Richard Ramírez Anormaliza
RECTOR SUBROGANTE

Lic. Diana Piricay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNEMI
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/3/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM

Milagro, 08 de marzo del 2019

PARA: Sr. Dr. Richard Ramírez Anormaliza
Rector (S)

ASUNTO: *Invitación al "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" – Barcelona (España) y de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, Universidad Ludwig Maximilian de Múnich y la Escuela de Fisioterapia de Múnich.*

De mi consideración:

Por medio de la presente, manifiesto a usted, que hemos recibido de parte del Dr. Joaquín Gairín Sallán Director del grupo EDO de la Universitat Autónoma de Barcelona, una invitación para el Dr. Jorge Guevara Viejó Rector de UNEMI, el Mgs. Miguel Yuqui – Director de Planificación Institucional y el Mgs. Fernando Pacheco Olea – Docente, para el evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica", mismo que ha sido financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea.

Este viaje tendría salida el día 08 de abril tomando como referencia que el vuelo se tardará aproximadamente de 16 a 20 horas iniciando actividades el día 09 de abril del 2019 en la ciudad de Barcelona con culminación el día 12 de abril del presente año.

Además, como parte de la gira, se ha recibido la invitación por parte del Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden para el Ing. Jorge Guevara Viejó - Rector titular de nuestra institución y al Ing. Miguel Yuqui Ketil – Director de Planificación Institucional y el Mgs. Fernando Pacheco Olea – Docente, como resultado del acercamiento previo realizado por los representantes de la FHD en el mes de noviembre del año 2018 a la UNEMI; con la finalidad de establecer una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación, por lo que la delegación deberá viajar a la ciudad de Dresden el día 13 de abril para cumplimiento de la agenda durante los días 15, 16 y 17 de abril del presente año; se considera trabajar en los temas específicos que permitan alcanzar los objetivos institucionales de internacionalización planteados por la UNEMI. Posterior a estos días se ha realizado los acercamientos necesarios para que las personas anteriormente expuestas visiten el día 18 de abril la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento), el día 19 de abril visita a la Escuela de Fisioterapia de Múnich para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.

Tengo a bien poner a su conocimiento que estas giras académicas fueron aprobadas mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, aprobada a los 28 días del mes de febrero del 2019, misma que se encuentra adjunta a la presente.

Las alianzas de colaboración juegan un papel muy importante en el logro de los objetivos de una institución, obtener de resultados de calidad es de primordial importancia para la cooperación interuniversitaria; aumento de capacidad e intercambio de conocimientos garantizan la excelencia e innovación que contribuya activamente al desarrollo de la educación superior ecuatoriana.

Por el antecedente expuesto, se sugiere, salvo mejor criterio de los integrantes del OCAS, se apruebe el cumplimiento a la agenda planificada por parte de la autoridad y del director de planificación a partir del 08 de abril, con salida de la ciudad de Guayaquil destino Barcelona (España) considerando que la institución patrocinadora ha realizado la compra del pasaje aéreo de ida para la estancia del Sr. Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo por lo que la UNEMI deberá cubrir el costo de pasaje de ida a España al Ing. Miguel Yuqui Ketil y el Mgs. Fernando Pacheco Olea, así como también, autorización para la emisión de boletos aéreos (Barcelona-Dresden) (Dresden-Guayaquil) para el cumplimiento de la agenda planificada del 15 al 19 de abril a la delegación anteriormente mencionada, tomando como referencia que el día 20 de abril se retorne considerando que el vuelo se tardará aproximadamente de 16 a 20 horas. Adicional se solicita a los miembros del OCAS se autorice la asignación de viáticos y subsistencias durante el periodo del cumplimiento de la comisión de servicios en España y Alemania.

El cronograma e invitaciones se entregarán de manera física en su despacho.

MSc. Michela Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales
kv

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pinoy Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Fachhochschule Dresden
Guntzstraße 1 • 01069 Dresden
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Fernado Pacheco Olea, PROFESOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

FHD
Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Guntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

March 08, 2019

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+

This project is funded by the European Union

UAB Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Bellaterra, 08 de marzo de 2019

Fernando Pacheco Olea
Profesor
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a.

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autònoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- La organización ha tramitado ya su billete de avión, según los siguientes datos:
    - Fecha y hora de embarque: **07/04 - 18:40**
    - Fecha y hora de vuelta a su país: **13/04 - 06:20**
- La organización ha reservado también su alojamiento (habitación doble de uso individual) para los días del encuentro en el Hotel Campus de la UAB para las siguientes fechas:
    - Entrada/Salida: **09/04 - 13/04**
    - Número de noches: **4**
- Las noches adicionales (por delante o por detrás de las fechas informadas en el punto anterior) o peticiones específicas pueden contactar directamente con el hotel a la siguiente dirección de correo electrónico: jrecepcion@hotelexecampus.com
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

J. Gairín

Joaquín Gairín Sallán
Director del grupo EDO-UAB (http://edo.uab.cat)
Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Bellaterra, 12 de diciembre de 2018

Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a. Jorge Fabricio Guevara Viejo:

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autònoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- La organización ha tramitado ya su billete de avión, según los siguientes datos:
    - Fecha y hora de embarque: **07/04 - 18:40**
    - Fecha y hora de vuelta a su país: **13/04 - 06:20**
- La organización ha reservado también su alojamiento (habitación doble de uso individual) para los días del encuentro en el Hotel Campus de la UAB para las siguientes fechas:
    - Entrada/Salida: **09/04 - 13/04**
    - Número de noches: **4**
- Las noches adicionales (por delante o por detrás de las fechas informadas en el punto anterior) o peticiones específicas pueden contactar directamente con el hotel a la siguiente dirección de correo electrónico: jrecepcion@hotelexecampus.com
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

Joaquín Gairín Sallán
Director del grupo EDO-UAB (http://edo.uab.cat)
Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Bellaterra, 12 de diciembre de 2018

Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a. Miguel Javier Yuqui Ketil:

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autónoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

Joaquín Gairín
Sallán Director del grupo EDO-UAB
(http://edo.uab.cat) Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pingay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Univeristat Autònoma de Barcelona

Barcelona, 9 DE ABRIL DE 2019

Programa

9:00	Presentación de la jornada. Bienvenida
9:15	Revisión de logros y avances
9:30	Trabajo interno de las comisiones
11:00	Puesta en común entre comisiones. Debate abierto

12:00 h	**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

14:00	Almuerzo
15:00	Movilización a Barcelona
16:00	Visita cultural
18:30	Actividad con el Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Catalunya (FEAEC)
20:00	Cena y regreso a Bellaterra

- La reunión y la Asamblea anual (actividades de mañana) se celebrarán en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la UAB.
- La actividad con el "FEAEC - Fórum Europeo de Administradores de la Educación en Catalunya" se celebrará en la ciudad de Barcelona, en un espacio a determinar. El programa se remitirá a parte.
- El almuerzo, la cena y la movilización hasta /desde Barcelona es una cortesía del grupo EDO como anfitrión del encuentro

Orden del día de la Asamblea General

1. Aprobación, si procede, del Acta de la última asamblea
2. Aprobación, si procede, de las altas y bajas de nuevos socios
3. Aprobación, si procede, de la sede de la próxima Asamblea general
4. Información y aprobación, si procede, de las propuestas operativas de las Comisiones de trabajo
5. Información y aprobación, si procede, del balance económico del ejercicio 2018
6. Información sobre la gestión diaria de la Red. Secretaría
7. Aprobación, si procede, de los acuerdos y compromisos para el año 2019
8. Turno abierto de palabras

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional | UAB Universitat Autònoma de Barcelona

4º ENCUENTRO DE COORDINACIÓN GENERAL

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA - Campus Bellaterra

Abril, 2019

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Miércoles, 10
8:15 a 8:30 *Bienvenida al Encuentro* Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB
8:30 a 9:15 *Seguimiento y avances del proyecto* **Informe de la Sede Oficial ORACLE** Juan B Bernal – UDELAS **Síntesis del CDI 2º Año** Jennifer Peralta – UTA **Presentación de los libros** Joaquín Gairín – UAB
9:15 a 10:30 *Planificación de actuaciones y compromisos del 3r año* Diego Castro - UAB
10:30 a 11 Descanso
11 a 13 *Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación* Marcia Lopes Reis – UNESP Sebastián Donoso – UTAL
13 a 14 *Gestión administrativa y económica del proyecto* Aleix Barrera - UAB
14 a 15 Almuerzo
15 a 17 *Actividades de colaboración entre países y universidades*

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional | UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Jueves, 11
8:15 a 9:30 ***Diseño inicial del modelo EDO - EES*** Joaquín Gairín y Diego Castro – UAB
9:30 a 12:30 ***Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES*** ***Docencia*** Marisa Talavera – UIP ***Investigación*** Lupe Palmeros - UJAT ***Extensión / Transferencia*** Nicolasa Terreros – UDELAS ***Profesorado*** Walda Barrios - FLACSO ***Alumnado*** Ana D. Mejía - UJMD ***Gestores /Administradores*** Norma Corea
10:30 a 11 Descanso
12:30 a 14 ***Puesta en común, discusión de indicadores EDO-EEES*** Carlos Filipi - UNA Nuby Molina - ULA
14 a 15 Almuerzo
15 a 17 ***Actividades de colaboración entre países y universidades***

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
UNEMI
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional | UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Viernes, 12
8:15 a 9:15
Organización del 2º Congreso Internacional 'Universidad y colectivos vulnerables' Gloria Granda – UdA Consuelo Arce - UT Doris Barrales – UV Aleix Barrera - UAB
9:15 a 10:30
Cultura de equidad: EDO-EES + MEDIMEQUM = Modelo ORACLE M Inés Vázquez – IUACJ Andrea Tejera - OTR
10:30 a 11 Descanso
11 a 12:30
Aplicación y seguimiento de experiencias de Cultura de equidad ***Equipos, experiencias, calendario*** Flor Jiménez – UCR Luciano Román - UCP
12:30 a 13:30
Compromisos, difusión y retos de futuro Diego Castro - UAB
13:30 a 14
Cierre y despedida. Foto de grupo Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB
14 a 15 Almuerzo

Sala de Juntas – Facultat de Ciències de l'Educació - Edificio G5
Campus Bellaterra – UAB

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional | UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Movilidad dentro del campus

Del Hotel Campus a la Facultad de Ciencias de la educación

Para llegar puntualmente antes de las 8:15h, se pueden considerar dos opciones:

1. Caminar unos 20 minutos por el interior del campus desde el Hotel hasta la Facultad. El camino es seguro a todas horas, aunque hay desniveles orográficos. Muchos de los colegas conocen el campus y pueden guiarles.

2. Tomar uno de los autobuses gratuitos que conectan los diferentes edificios del campus de la UAB. Se debe tomar cerca del Hotel y bajarse en la parada de facultad de Educación.

Los itinerarios y caminos interiores pueden consultarse en:
https://www.uab.cat/web/planos-1273127158046.html

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

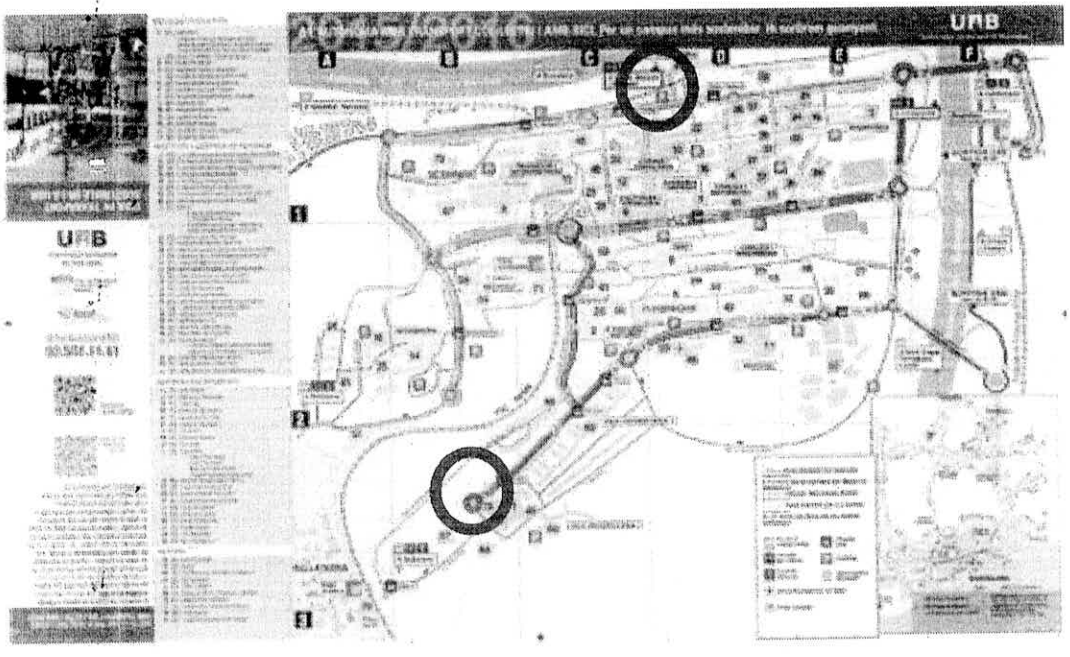

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Desde la UAB a Barcelona

Si desean trasladarse desde la UAB a Barcelona (o viceversa) lo más recomendable es tomar un tren de los Ferrocarriles Catalanes (FGC). Si salen desde el hotel pueden caminar 7 minutos hasta la parada de **Bellaterra**. Si salen desde la facultad pueden caminar 4 minutos hasta la parada de **Universitat Autònoma**. En ambos casos el trayecto hasta Barcelona es de unos 45' (los FGC son extraordinariamente puntuales). La parada de Barcelona (más céntrica) es **Plaça Catalunya** (allí conectan varias líneas de metro y autobús y los trenes estatales –Renfe-). Durante el día la frecuencia de paso es de cada 12 minutos, aproximadamente. Revisar el horario del último tren de regresó, para asegurar el retorno al hotel. El trayecto desde Barcelona a la UAB en taxi es de unos 50€ (en función del horario y el tráfico). Pueden consultar horarios en: https://www.fgc.cat/es/

El itinerario de los FGC es:

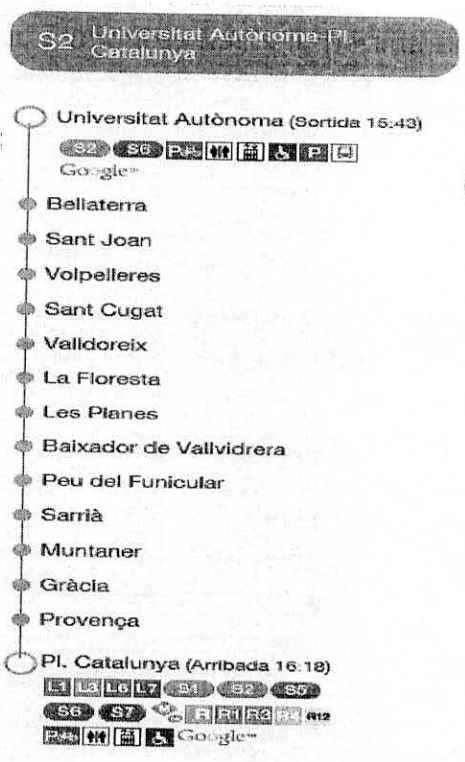

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Rincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Fachhochschule Dresden
Güntzstraße 1 • 01069 Dresden

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Fabricio Guevara Viejó, Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/9/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FHD

Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Güntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

December 21, 2018

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Fachhochschule Dresden
Güntzstraße 1 • 01069 Dresden

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Miguel Yuqui Ketil, Director de
Planificación Institucional

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FHD

Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Güntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

December 21, 2018

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

ITINERARIO VIAJE ESPAÑA Y ALEMANIA

Domingo 07/04/2019	Miércoles 10/04/2019	Jueves 11/04/2019	Viernes 12/04/2019	Sábado 12/04/2019	Lunes 15, Marte 16 y Miércoles 17	Sábado 20/04/2019
Salida de GYE a AMS (18:40)	8:15 a 8:30 Bienvenida al Encuentro Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB	8:15 a 9:30 Diseño inicial del modelo EDO - EES Joaquín Gairín y Diego Castro – UAB	8:15 a 9:15 Organización del 2º Congreso Internacional 'Universidad y colectivos vulnerables' Gloria Granda – UdA Consuelo Arce - UT Doris Barrales – UV Aleix Barrera - UAB	VIAJE DE BCN A DRESDEN (ALEMANIA)	Reunirse con el Dr. Christoph Scholz, Rector de la FHD. Con la finalidad de establecer una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación	Retorno a la ciudad de GYE
	8:30 a 9:15 Seguimiento y avances del proyecto Informe de la Sede Oficial ORACLE Juan B Bernal – UDELAS Síntesis del CDI 2º Año Jennifer Peralta – UTA Presentación de los libros Joaquín Gairín – UAB	9:30 a 12:30 Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES Docencia Marisa Talavera – UIP Investigación Lupe Palmeros - UJAT Extensión / Transferencia Nicolasa Terreros – UDELAS Profesorado Walda Barrios - FLACSO Alumnado Ana D. Mejía - UJMD	9:15 a 10:30 Cultura de equidad: EDO-EES + MEDIMEQUM = Modelo ORACLE M Inés Vázquez – IUACJ Andrea Tejera - OTR		**Jueves 18/04/2019**	
Lunes 08/04/2019	9:15 a 10:30 Planificación de actuaciones y compromisos del 3r año Diego Castro - UAB	**10:30 a 11:00 Descanso**	**10:30 a 11:00 Descanso**		Visitar la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento)	
Arribo a AMS (13:15)	**10:30 a 11:00 Descanso**	12:30 a 14:00 Puesta en común, discusión de indicadores EDO-EEES Carlos Filipi - UNA Nuby Molina - ULA	11 a 12:30 Aplicación y seguimiento de experiencias de Cultura de equidad Equipos, experiencias, calendario Flor Jiménez – UCR			
Salida de AMS-BCN (14:15-16:25)	11 a 13 Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación Marcia Lopes Reis – UNESP Sebastián Donoso – UTAL		12:30 a 13:30 Compromisos, difusión y retos de futuro Diego Castro - UAB		**Viernes 19/04/2019**	
	13 a 14 Gestión administrativa y económica del proyecto Aleix Barrera - UAB		13:30 a 14 Cierre y despedida. Foto de grupo Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB		visita la Escuela de Fisioterapia cerca de Múnich para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.	
	14:00 a 15:00 Almuerzo	**14:00 a 15:00 Almuerzo**	**14:00 a 15:00 Almuerzo**			
	15:00 a 17:00 Actividades de colaboración entre países y universidades	15:00 a 17:00 Actividades de colaboración entre países y universidades	Traslado a hotel			

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pingay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-N°7

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.";

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (...)";

Que, el artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Será responsabilidad del Estado: 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.";

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución. (...)";

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)";

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro - Guayas - Ecuador

Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; (...) las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; (...) reglamentos; (...) resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...)";

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.";

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.";

Que, el artículo 10 del Código Orgánico Administrativo determina que: "Principio de participación. Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.
Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.";

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";

Que, el artículo 65 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Acto Administrativo. - Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa."

Que, el artículo 78 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "El hecho administrativo es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, ya sea que medie o no una decisión de acto administrativo previo."

Que, el artículo 124 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Ejecutividad. - Los actos de la Administración Pública serán ejecutivos, salvo las excepciones establecidas en esta norma y en la legislación vigente. Se entiende por ejecutividad la obligación que tienen los administrados de cumplir lo dispuesto en el acto administrativo.";

Que, el artículo 125 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Efectos. - 1. Los actos administrativos o de simple administración de la Administración Pública sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.; 2. La eficacia está supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior o quedará suspendida cuando así lo exija el contenido del acto. (...)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.
Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley";

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "(...) Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole; b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad; c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.";

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior tendrá los siguientes fines: los determinados en los literales a), b), c), d), e), f), g), h)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)";

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.";

Que, el artículo 90 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), determina: "Garantía del perfeccionamiento académico. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal académico, las universidades y escuelas politécnicas públicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico. (...)";

Que, el artículo 91 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), determina: "De la capacitación y actualización docente. - Las IES, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de sus docentes titulares y no titulares, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras IES. El CEAACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los parámetros que deben considerar estos programas y actividades.";

Que el artículo 93 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establece que: "De la movilidad, - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, las instituciones de educación superior públicas podrán conceder licencias o comisiones de servicio, así como realizar traspasos de puestos y suscribir convenios con otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras. El tiempo de servicio en la institución distinta a la de origen será valorado a efectos de la promoción. La institución de educación superior en ejercicio de su autonomía responsable definirá el órgano que concederá las licencias, comisiones de servicios y traspasos de puestos";

Que, el artículo 88 del Reglamento de Régimen Académico, señala: "Cursos de actualización docente. - Las IES podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación. Estos certificados, podrán ser utilizados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para promoción contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Estos cursos no constituyen educación continua, salvo que sean tomados por profesores de una institución de educación superior distinta a la que los imparta.";

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se les reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Milagro - Guayas - Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

Que, el artículo 5 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior establece que: "De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior determina que: " De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectué el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos";

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Rector (a): (...) b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el Estatuto de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad o Unidad Académica: (...) o) Planificar y organizar eventos de capacitación y mejoramiento del personal que labora en la Facultad; (...)";

Que, el artículo 127 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "(...) Se asignará, además, el 1% de su presupuesto institucional para la capacitación permanente de sus profesores e investigadores. (...)";

Que, el artículo 139 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son derechos de los Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras, los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; (...)";

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2019-0010-MEM, suscrito por la Mgs. Michella Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, el 10 de enero de 2019, en el cual presenta *propuesta de agenda internacional;* conferencias y giras académicas 2019; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, conforme a lo indicado en el anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2719137
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y otros servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 ½ vía km. 26
Central Telef: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Fax: (04) 2715147
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 13/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
CONFERENCIAS y GIRAS ACADÉMICAS 2019

FEBRERO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
13-15/02.	Conferencia Internacional RIESAL Puebla 2019	Puebla; Mexico	Visitar la conferencia de la Red RIESAL y aprender más sobre Capacidades y sinergias para la internacionalización en América Latina y el Caribe.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://erasmusplusriesal.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
18-23/02	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Realizar acercamiento con la finalidad de posteriormente firmar convenios específicos para movilidad y programa doctoral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	-	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	univer	http://www.uncuyo.edu.ar/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

MARZO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
2-4/03.	IEEE--2019 8th International Conference on Educational and Information Technology (ICEIT 2019)	Camebridge; Reino Unido	Conocer más sobre el uso de las nuevas tecnologías en la educación	$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://www.iceit.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
11-15/03	13th INTERNATIONAL WEEK Universidade Europeia	Lisaboa, Porto; Portugal	Dar a conocer las carreras que oferta la UNEMI hacia otras universidades con la finalidad de encontrar una universidad colaboradora y aprender acerca de sostenibilidad.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por la Universidade Europeia	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
25.-29.03.	14th APAIE Conference & Exhibition	Kuala Lumpur; Malasia	Visitar la feria/conferencia para conectarse mejor en la región de Asia pacifico y aprender acerca de Inclusión y Diversidad en la educación Superior	$ 850,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.apaie2019.org/home	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO

25-31/03	Festival de Ciencias	Dąbrowa Górnicza; Polonia	Formar una coopertación con una institución posible colaboración en el programa Erasmus+ KA107 que provee becas de móvilidad en la Universidad WSB para estudiantes de la UNEMI	-	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad WSB	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
ABRIL								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
08-13/04	ORACLE	Barcelona; España	Reunión de seguimiento del Proyecto ORACLE.	$ -	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.oracle.com/es/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
15-20/04	FHDresden, LMU Munich, TU Munich	Dresden, Múnich; Alemania	Visitar la FHD para firmar un convenio de movilidad y aprender sobre su modelo de administración y la educación dual; Visitar a la LMU Múnich y su centro de emprendimiento en comun con la TU Munich.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://erasmusplusriesal.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

MAYO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
13-17/05	Programa How Germans Innovate	Ruhrgebiet - Alemania	Actualizar conocimientos al personal docente, de investigación y administrativo de la UNEMI. Es un programa de educación, formación, y actualización de conocimientos que utiliza las mejores prácticas alemanas para la innovación universitaria en sintonía con los cambios y tendencias tecnológicas mundiales.	900,00 €	Consolidar la oferta académica de grado en función del desarrollo nacional, entorno social y los desafíos institucionales.	Bilingüismo y Multilingüismo - Internacionalización de la investigación y transferencia.	Continuación del programa para docentes de UNEMI.	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26-31/05	NAFSA 2019 Annual Conference & Expo	Washington; EE. UU.	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema liderazgo, aprendizaje y cambio global	$ 1.000,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

30/05.	NAFSA 2019 Presidents and Provosts Summit	Washington; EE. UU.	Networking con otros rectores presentes en la NAFSA	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
28/05.	NAFSA 2019 Symposium on Leadership	Washington; EE. UU.	Aumentar el conocimiento con otros rectores presentes en la NAFSA sobre el liderazgo proactivo al frente del cambio en el mundo de educación	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JUNIO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	UQTR; UQ, UGM	Quebec, Trois-Rivieres, Montreal; Canadá	Firmar de un convenio especial con la UQTR y aprender de la obtención de becas canadienses, visitar centros de investigación al emprendimiento del red quebecuense	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.uquebec.ca/reseau/fr	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
19 - 21.06.	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación comprometida para la transformación social	Madrid, España	foro de encuentro donde se presenten y debatan los últimos avances en investigación educativa	260 E / 325 E	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://aidipe2019.aidipe.org/	
26-28/06	8th International Research Conference	Copenhague; Dinamarca	Imtercambio de experiencias entre investigadores	$ 200,00	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.iea.nl/registration-and-conference-program	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JULIO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
1-3.07	11th annual International Conference on Education and New Learning Technologies	Palma de Mallorca, España	Conocer la últimas innovaciones en metodologia y tecnologia de enseñanza y aprendisaje. Intercambiar experiencias en esos temas	570€ / 370€ paricipación virtual	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://iated.org/edulearn/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/5/2019
UNEMI
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO

14-16/07	3rd International Conference on Education and Distance Learning	Barcelona, España.	Intercambio de experiencias entre profesionales que trabajan en la educación a distancia	$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.icedl.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
17-19/07	THE Leadership & Management Summit	Hong Kong; China	Intercambio de mejores prácticas y modelos estratégicos de liderazgo en la educación superior	$ 800,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.theworldsummitseries.com/events/the-leadership-management-summit/event-summary-7f828d7b7bcd42dfb853ef687f92dcfb.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

AGOSTO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	BGU Avanced Techonologies Park, Universidad Ben-Gurion	Israel	Ambiente, tecnología, ciberseguridad, farmacéutica,	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://in.bgu.ac.il/en/Pages/default.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26.-30.08	Kansas State University, Wichita State University, University of Central	Warrenburg, Manhattan, Wichita	Suscripción de convenio y acercamiento con otras instituciones internacionales.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.k-.. Https://www.wichita.e	

SEPTIEMBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
4-5/09.	ICSD 2019 : 7th International Conference on Sustainable Development	Roma; Italia	Intercambiar conocimientos de buenas prácticas y de investigación en el desarrollo sustentable	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://ecsdev.org/conference/7icsd-2019	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 13/8/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

24.-27.09.	EAIE 2019 Annual Conference	Helsinki; Finlandia	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema de la educación inclusiva.	954 E	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.eaie.org/helsinki.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
30-02/09	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	Lille, Besançon; Francia	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://www.univ-catholille.fr/en	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

OCTUBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
3-5.10	Leadership in Higher Education Conference	St. Louis; EE.UU.	Obtener mas conocimiento sobre el liderazgo en la IES internacional e intercambiarse con otros rectores o líderes de IES	$ 1.349,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.magnapubs.com/leadership-in-higher-education-conference/index.html?st=Alweb	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
23-25/10	Congreso de las Américas sobre Educación International	Bogotá, Colombia	Intercambiar conocimientos y buenas practicas acerca de POLOS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: SINERGIAS PARA EL DESARROLLO	$ 650,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://caie-caei.org/es/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Ruta N	Medellin, Colombia	Desarrollar distintos programas y servicios para facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Relación con la sociedad y la cultura	https://www.rutanmedellin.org/en/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 13/7/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

	Parquetec	Costa Rica	Acompañamiento Empresarial. Desarrollo Humano, Gestión Estratégica e Innovación. Plataforma de Seguimiento Contable. Alianzas Estratégicas con nuestra Red de Contactos. Talleres en Finanzas, Marketing y Difusión, Desarrollo de Clientes.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.parquetec.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

NOVIEMBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	Instituto Federal Do Norte De Minas Gerais; Universidade Estadual Paulista	Brasil	Realizar acercamiento con universidades sudamericanas con la finalidad de fortalecer la academia en el ámbito linguistico, además de programas de movilidad académicos.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.ifnmg.edu.br/ https://www2.unesp.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	PG Tec	San Jose Dos Campos, Sao Paulo, Brasil	Ampliar la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas y de investigación		Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.pqtec.org.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	SUPERA Parque de Innovación y Tecnología	Ribeirao Preto, Sao Paulo, Brasil	Sus esfuerzos en las industrias de la salud, la biotecnología, la tecnología de la información y la bioenergía. Supera es el resultado de un consorcio entre la Universidad de São Paulo (USP), el Ayuntamiento de Ribeirão Preto y el Departamento de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e		Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://en.superaparque.com.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Universidad de Playa Ancha	Valparaíso (Chile).	Asistir a la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://grupolarabida.org/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

Elaborado por:	Aprobado por:
Lic. Karla Villavicencio Morales ASISTENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Mgs. Michela Andrade Vásquez DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 13/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO

Ministerio de Finanzas
del Ecuador

REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000 **NOMBRE ENTIDAD:** UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión 05/08/2019
Página: 1 de 1
Usuario: MMOYOLEMAA

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA
11/04/2019	87805052	20968	CONTABLE	1714735626	PACHECO OLEA FERNANDO ERA	AHORROS	1024427136	BANCO DEL PACIFICO	1,122.00	CONFIRMADO	NO		NO

TOTALES **No. CURs** 1 **MONTO CONFIRMADO** 1,122.00 **0**
0

CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	06	2019	2145	2145

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1564

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,122.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**1,122.00**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**1,122.00**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**1,122.00**

SON: MIL CIENTO VEINTIDOS DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 83 No Entrada: 396

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 07/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		06	06	2019	2145	2145

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	1564

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:		1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/06/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	87805052	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	87805052	08 / 04 / 2019
Unid. Desc:	0000		No. Original	87805052	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000083000396	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN: 08 / 04 / 2019	Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 83 No. de Entrada: 396
			Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	1714735626	83	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,122.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	1714735626	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,122.00
							TOTAL COMPROBANTE ==>	1,122.00	1,122.00

SON: MIL CIENTO VEINTIDOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 83 No. de Entrada: 396

PAGADO

DATOS REGISTRO	
USUARIO:	RCARRANZAL
FECHA:	08/04/2019

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	NO3W546EK2K723G
USUARIO:	RCARRANZAL
FECHA:	08/04/2019

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	N6GB7L6GKX6BTYZ
USUARIO:	MKGILERH
FECHA:	08/04/2019

DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	08/04/2019

FIRMA

FIRMA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- **181E 25393**

Valor $. **1.122,00**

BENEFICIARIO: FERNANDO PACHECO OLEAS

RUC/CEDULA: 1714735626

CONCEPTO: ALCANCE DE ANTICIPO DE VIÁTICOS A ESPAÑA - ALEMANIA

Doc. Fte: **S/VIATIC # 015 - CONT-2019**

N. Rte,Fte.

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	$	1.122,00
TOTAL	$	**1.122,00**
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	$	
Retencion IVA	$	
Anticipos	$	
TOTAL DEDUCCIONES	$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	$	**1.122,00**

Fecha: Milagro, 08 de Abril del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia / /

Elaborado Por:

Ing. CPA. Rina Carranza López
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:

Econ. Víctor Zárate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

CANCELADO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

INFORME DE COMISION DE SERVICIO

Nro. COMISIÓN DE SERVICIO: 001

FECHA DE INFORME: 25/04/2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE SERVIDORES DE LA COMISIÓN:
- Jorge Fabricio Guevara Viejó
- Miguel Yuqui Ketil
- Fernando Erasmo Pacheco Olea

PUESTO:
- Rector
- Director de Planificación
- Coordinador de Gestión de Soporte a la Docencia - CRAI

NOMBRE DE LA UNIDAD DE LOS SERVIDORES:
- Rectorado
- Rectorado
- Facultad de Ciencias Administrativas

PAÍS DE LA COMISIÓN:

España
Alemania

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR:
- Universidad de Autónoma de Barcelona
- Fachhochschule Dresden (FHD) - University of Applied Sciences

FECHA DE LA COMISIÓN: Del 7 de abril al 21 de abril de 2019

INFORME

ANTECEDENTES:

Mediante la invitación del Dr. Joaquín Gairín Sallán Director del grupo EDO de la Universitat Autónoma de Barcelona, al evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica", mismo que se desarrolla por financiamiento en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea.

Se realizó la participación durante una semana, con la finalidad de lograr mediante este Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior, un espacio para el intercambio de experiencias, la elaboración de estudios y presentación de una propuesta de líneas de actuación enfocadas a la mejora de la inclusión y la equidad en las Instituciones de educación superior de América Latina.

04/Junio/2019
10406

Como participantes motivamos el enfoque de análisis: estudiantes, personal de administración y servicios y profesorado que formen parte de las instituciones que serán analizadas.

Esta participación nos permite estableces relaciones y acuerdos interinstitucionales que encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales, desarrollar la internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en una fase académica y de desarrollo científico – investigativo. además de promover con esta visita el insumo necesario para potencializar el OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

El fin de generar y conocer impactos a nivel mundial en temas referentes y tratados en este proyecto, permitirán ingresar a nuestra cultura de educación superior ecuatoriana el PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PROTECCIÓN, con un cúmulo de prácticas y acciones alternativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión, que se presentan en un ambiente educativo superior que recibe estudiantes de diversas culturas y regiones.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN (Actividades realizadas):

Domingo 7 de abril de 2019.

El día domingo 7 de abril de 2019, los servidores públicos Fabricio Guevara Viejó, Miguel Yuqui Ketil y Fernando Pacheco Olea, nos dirigimos desde Milagro a Guayaquil hacia el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, Check-in en "salidas internacionales" y tomar la aerolínea KLM (vuelo 0755) a las 17: 30 con destino a la Ámsterdam y hora de llegada a las 16h25 del lunes 8 de abril.

Martes 09 de abril 2019

9:00-9:15h Presentación de la jornada. Bienvenida
9:15-9:30h Revisión de logros y avances
9:30-11:00h Trabajo interno de las comisiones
11:00-12:00h Puesta en común entre comisiones. Debate abierto.
12:00-14:00h Asamblea general
14:00-15:00h Almuerzo
15:00-16:00h Móvilización a Barcelona
16:00-18:30h Visita Cultural
18:30-20:00h Actividad con el Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Catalunya (FEAEC)
20:00-23:30h Cena y regreso a la UAB

Miércoles 10 de abril 2019

Grupo 1:
08:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:30h Salida para ir al Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la Univeristat Autònoma de Barcelona

7:49h Tomar tel metro en "Bellaterra" (S2) hasta la parada "Univeristat Autònoma" (1 paradas/2 Minutos)

7:51h caminar 550m hasta la Facultat de Ciencies de Educació Edificio G5, Sala de Juntas

8:15-8:30h Bienvenida al Encuentro
Autoridad Institucional de la UAB
Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE – UAB

8:30-9:15h Seguimiento y avances del proyector
Informe de la Sede Oficial ORACLE
Juan B Bernal – UDELAS
Síntesis del CDI 2º Año
Jennifer Peralta – UTA
Presentación de los libros
Joaquín Gairín – UAB

9:15-10:30h Planificación y compromiso del 3er año
Diego Castro – UAB

10:30-11:00h Descanso

11:00-13:00h Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación.
Marcia Lopes Reis – UNESP
Sebastián Donoso – UTAL

13:00-14:00h Gestión administrativa y económica del proyecto
Aleix Barrera - UAB

14:00-15:00h Almuerzo de trabajo

15:00-17:00h Actividades de coordinación bilateral entre los socios del proyecto

20:00-23:30h Cena colectiva (Cortesía de EDO-UAB)
Restaurante Centfocs (C/ Balmes, 16, Barcelona)

Jueves 11 de abril 2019

07:20h Hora de encuentro en la recepción del hotel

07:30h Salida para ir al Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la Univeristat Autònoma de Barcelona

7:49h Tomar tel metro en "Bellaterra" (S2) hasta la parada "Univeristat Autònoma" (1 paradas/2 Minutos)

7:51h caminar 550m hasta la Facultat de Ciencies de Educación Edificio G5, Sala de Juntas

8:15-9:30h Diseño inicial del modelo EDO – EES
Joaquín Gairín y Diego Castro – UAB

9:30-10:30h Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES
Docencia
Marisa Talavera – UIP
Investigación
Lupe Palmeros - UJAT
Extensión / Transferencia
Nicolasa Terreros – UDELAS
Profesorado
Walda Barrios - FLACSO
Alumnado
Ana D. Mejía - UJMD
Gestores /Administradores
Norma Corea

11:30-12:30h Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES

12:30-14:00h Puesta en común, discusión de indicadores EDO-EEES
Carlos Filipi - UNA
Nuby Molina – ULA

15:00-17:00h Actividades de coordinación bilateral entre los socios del proyecto

Como parte de esta gira académica se ha recibido la invitación por parte del Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, como resultado del acercamiento previo y visita realizada a por los representantes de la FHD en el mes de noviembre del año 2018 a la UNEMI, en esta ocasión en calidad de representante de UNEMI y la delegación participamos de la reciprocidad de la visita y con el fin de realizar la firma de convenio específico de movilidad; esta actividad fomenta una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación, por lo que la delegación viajó a la ciudad de Dresden el día 13 de abril para cumplimiento de la agenda durante los días 15, 16 y 17 de abril; se trabajó en los temas específicos que permitan alcanzar los objetivos institucionales de internacionalización planteados por la UNEMI.

Posterior a estos días se ha realizado los acercamientos necesarios para la visita el día 18 de abril la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento), el día 19 de abril visita a la Escuela de Fisioterapia de Múnich.

14:00-17:00h Visita guiada de Dresden por el equipo de la FHD, para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.

Lunes 15 de abril 2019

14:00-17:00h Visita guiada de Dresden por el equipo de la FHD.

Martes 16 de abril 2019

9:00-10:00h Presentación y reunión protocolaria autoridades FHD

10:00-11:00h Firma del convenio especifico de movilidad

11:00-12:00h Reuniones de trabajo con equipo de la facultad de turismo

14:00-17:00 Revisión de mallas de carreras técnicas para oferta de formación dual.

Miércoles 17 de abril 2019

8:00-11:00h Viaje en tren a Múnich

9:00-18:00h Visita al centro de investigación al emprendimiento de la Ludwig-Maximilian Universidad Múnich

Jueves 18 de abril 2019

8:00-16:00 Visita Chiemensee Schule Zimmermann (Traunstein)

Viernes 19 de abril 2019

06:00-20:00 Traslado de Traunstein hacia Hamburg.

Sábado 20 de abril 2019

10:00-15:00 Visita a Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo, institución de educación superior e investigación aplicada.

Domingo 21 de abril 2019

Retorno a la ciudad de Guayaquil a las 06:10 am; debiendo estar en el aeropuerto 3 horas antes de la salida del vuelo.

LOGROS OBTENIDOS:

- Propiciar movilidades académicas y oportunidades de colaboración con la FHD.
- Relacionarnos con las mejores universidades del mundo.
- Perspectivas de cambios para potencializar el OBSERVATORIO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CONCLUSIÓN:

Las visitas académicas a las distintas universidades descritas permitieron fortalecer el crecimiento académico e investigativo de la Universidad Estatal de Milagro, promoviendo el desarrollo organizacional de manera emprendedora, con el objeto de responder de forma oportuna, técnica y científica ante los cambios de las tendencias globales y los propios desafíos trazados en la visión, a través del intercambio con otras instituciones relacionadas a la formación superior, que permitan afrontar de manera conjunta las grandes necesidades de desarrollo tanto para el docente, así como para el estudiante, tal cual como lo expresa la misión de nuestra institución y en cumplimiento al Art 3 del Estatuto Orgánico de la gestión Organizacional por Procesos que establece :

"...Incentivar el intercambio con otras instituciones relacionadas con la formación superior, a través de convenios, tanto el interior como en el exterior del País, que

permitan afrontar de manera conjunta las grandes necesidades de desarrollo tanto para el docente como para el estudiante…"

Además que nuestra institución en pro de su crecimiento e internacionalización busca promover las relaciones interinstitucionales con universidades del exterior con el objeto de requerir cooperación académica y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad en sujeción al artículo 138 de la Ley Orgánica de Educación Superior tiene entre sus funciones el fomentar las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.

BENEFICIOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIO AL EXTERIOR:

El beneficio de esta comisión es realizar los acercamientos con las universidades extranjeras, para realizar intercambios, mismos que permiten crear en los estudiantes y profesores accesos a nuevas tecnologías y sistemas educativos, complementa la formación con el enriquecimiento cultural, estrecha una relación para establecer vínculos para realizar investigación.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Ejecutar los acuerdos alcanzados entre las universidades, implementar la movilidad estudiantil tratada en la gira y en cumplimiento de los objetivos del plan, la participación e intercambio de 8 estudiantes de la carrera de turismo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	
FECHA	21–04-2019	21–04-2019	**NOTA**: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	06:10	17:00	
Hora Inicio de Labores el día laborable siguiente al de retorno		08:00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	KLM	GUAYAQUIL – AMSTERDAM	07-04-2019	**18:40**	08-04-2019	**11:35**
AEREO	KLM	AMSTERDAM-BARCELONA	08-04-2019	**14:15**	08-04-2019	**16:25**
AEREO	KLM	HAMBURG – AMSTERDAM	21-04-2019	**06:10**	21-04-2019	**07:15**

AEREO	**KLM**	**AMSTERDAM - GUAYAQUIL**	21-04-2019	**10:00**	21-04-2019	**17:00**

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS: Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó RECTOR DE LA UNEMI MSc. Miguel Javier Yuqui Ketil DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea COORDINADOR DE GESTIÓN DE SOPORTE A LA DOCENCIA - CRAI	**NOTA:** El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	**JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR DE LA UNEMI**	Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó **RECTOR DE LA UNEMI**

ANEXO FOTOGRÁFICO DE LA GIRA

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REUNIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN - 2019

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Se establece como marco de trabajo básico asumir el desarrollo de las 9 actividades asociadas a esta tercera, y última anualidad. Las actividades se desprenden de la Memoria presentada y aprobada por el comité evaluador de la UE y se organizan en torno al presente ciclo:

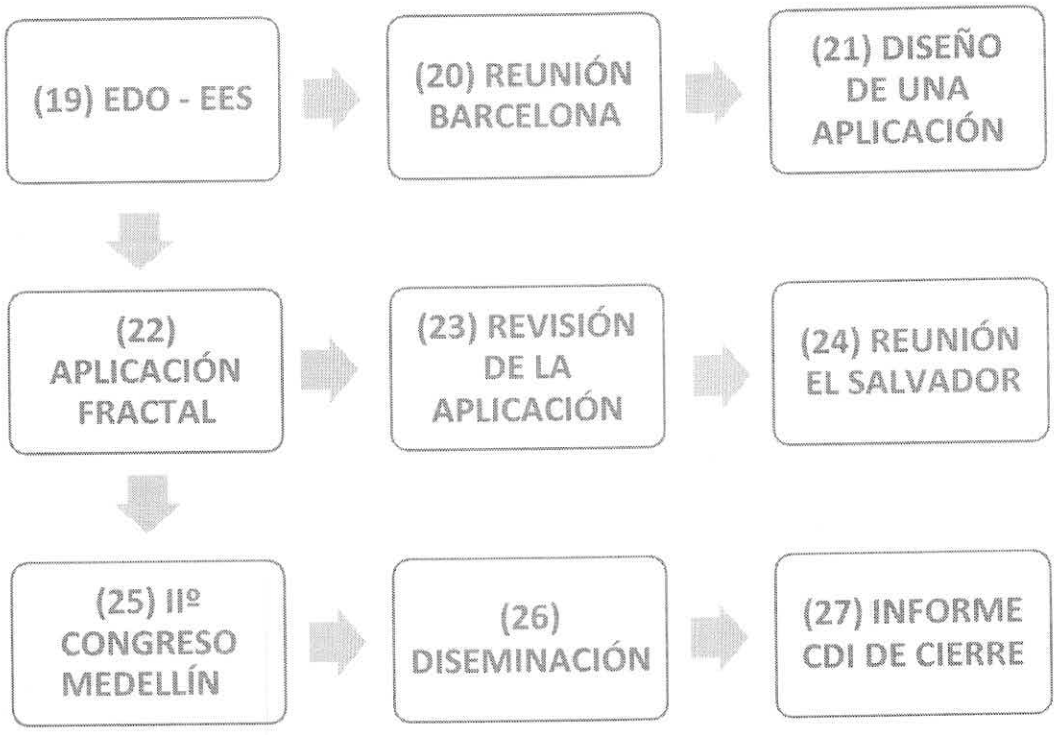

(19) Diseñar un modelo para analizar los diferentes Estadios de Desarrollo Organizacional sobre Equidad En Educación Superior (EDO-EES)

Se decide avanzar en la idea de los estadios organizativos como modalidad de diagnóstico y como marco para el desarrollo de la equidad en las instituciones universitarias. Para avanzar en la idea de generar una cultura de equidad y no centrarse en los 'colectivos vulnerables' se resuelve generar el modelo de estadios siguiendo con la idea que ya hemos venido trabajando de profundizar el tema de la cultura de la equidad en relación con los estamentos que pueden establecerse en el seno de las instituciones educativas terciarias y las funciones primordiales de la universidad. De esa lógica emerge una lógica cómo la que acá se configura y otras ideas que aporta Inés Vázquez en su texto para el Congreso como aporte:

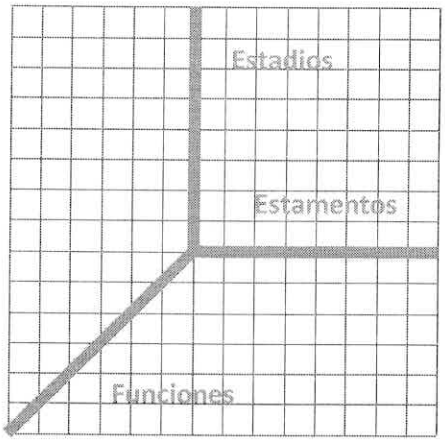

Para operacionalizar los indicadores que deberán guiar las siguientes fases de elaboración de los EDO se decide completar una serie de tablas para cada una de las variables del modelo (profesorado, alumnado personal de apoyo, docencia, investigación, extensión y transferencia).

Tal como queda planteado es posible definir un conjunto de variables e indicadores que permitan establecer perfiles de registro a nivel tanto de las funciones universitarias como de los estamentos implicados en el modelo ORACLE.

Estas definiciones desde el punto de vista metodológico se vuelven imprescindibles a la hora de proyectar la realización de estudios transversales sobre los mismos tópicos en instituciones pertenecientes a contextos diferentes. Sobre este aspecto se viene trabajando actualmente.

Los estadios de desarrollo de la equidad que surjan una vez definidas y validadas las matrices de registro referidas antes, permitirán establecer momentos en el proceso de mejora de las políticas y dinámicas de equidad puestas en juego en un cierto contexto organizacional.

Esta alternativa, agrega una posibilidad más al modelo ORACLE y es el de fortalecer los procesos de autoevaluación de un mismo centro de educación terciaria. El contar con un conjunto de criterios comunes que posibiliten registros desde parámetros homogéneos y preestablecidos, disminuye los niveles de error en los que se puede incurrir cuando se realizan evaluaciones en escenarios de alta complejidad, como los educativos.

El esquema a seguir debería contar con una lógica similar a:

Estamento	Funciones	Estadio I Indicadores	Estadio II Indicadores	Estadio III Indicadores	Estadio IV Indicadores
	Docencia	....	....	....	....
	Investigación	....	....	....	....
PERSONAL DE APOYO	Transferencia	....	....	....	....
	Gestión	....	....	....	....
Manifestaciones Culturales					

(20) Reunión de coordinación general en Barcelona

La reunión ya se ha celebrado exitosamente y cumpliendo con los objetivos marcados. Se establece una discusión para caracterizar la Cultura de Equidad que concluye de forma reducida con unas conclusiones facilitadas por Sebastián Donoso que apuntan:

1. Las discusiones sobre equidad implican su relación con la calidad y también, indirectamente el de la igualdad, asumida esta última como una etapa no suficiente para alcanzar la equidad.

2. Operacionalmente la equidad, como cada quién según sus necesidades, implica también preguntarse por quién define esta situación, cómo se vincula lo que le corresponde con lo que le necesita, que son debates para los cuales no hay normas definidas, sino que dependen del contexto en el que se sitúan.

3. La equidad en el plano procedimental significa identificar los ámbitos del acceso (ingreso); permanencia (procesos) y egreso (resultados). Los que poseen incidencia sucesiva pero también propia, esto es, hay ciertos factores de seguimiento y otros propios de cada fase.

4. Cultura de equidad, dimensión qu3 es presentada como clave, esto es cuáles son las prácticas institucionales que permiten pasar del diseño o enunciado a su aplicación y cómo ésta se presenta.

(21) Diseñar una estrategia para aplicar experimentalmente el MEDYMEQUM y EDO-EES

Se acuerda que todos los socios deben diseñar, ejecutar y valorar algún tipo de intervención de las que se han desarrollado hasta el momento en ORACLE: toda la batería de propuestas y acciones sugeridas en el MEDYMEQUM que se estructuraba por estamentos (profesorado, alumnado, personal de apoyo) y funciones universitarias (docencia, investigación, gestión y transferencia). También se podrían aplicar los primeros aspectos del modelo de estadios validando empíricamente sus indicadores, o generando aplicaciones específicas.

La aplicación puede ser parcial, es decir, no necesariamente debe de ejecutarse en toda la Universidad /Instituto, pudiéndose aplicar a facultades, grupos, departamentos, cursos, etc.

Así, si podemos seleccionar qué queremos aplicar y dónde lo queremos hacer no deberíamos tener problemas ni de fechas, ni de permisos, ni de autorizaciones, etc... Cada socio debe decidir de forma reflexiva y contextual que puede /quiere y está dispuesto a experimentar. Las aplicaciones deben realizarse entre la primera semana de mayo y hasta la primera semana de septiembre máximo. Es decir, tenemos 4 meses completos para decidir, ajustar el diseño, aplicarlo y sistematizar la experiencia.

Se acordó permitir la máxima flexibilidad, pero todos los socios deben realizar algún tipo de experiencia / aplicación dentro de los plazos marcados comprometiéndose a realizar un informe de seguimiento cuyo guion se indicará en breves semanas.

(22) Aplicación fractal

Cada universidad o centro educativo debe implementar alguna parte de lo que se ha venido desarrollando hasta el momento. En junio se enviará un breve instrumento dónde deberemos concretar los detalles de la aplicación; esas fichas de síntesis se debatirán en la reunión de El Salvador.

(23) Seguimiento de la aplicación en cada Universidad /centro de educación superior

En junio se enviará un breve instrumento dónde deberemos concretar los detalles de la aplicación; esas fichas de síntesis se debatirán en la reunión de El Salvador. Además, se aconseja que todos los socios trabajen de forma coordinada, comunicando y compartiendo las experiencias.... Así generamos un trabajo más integrado y apoyamos el aprendizaje colectivo.

(24) Reunión parcial USAL (Universidad de El Salvador)

La actividad consiste en una reunión a la que deben asisitir 7 de los representantes de los partners latinoamericanos y 3 de Europa. La actividad se localizará en El Salvador para introducir los cambios y validar definitivamente el Modelo ORACLE, que es la suma de la metodología MEDYMEQU y de EDO-EES. También para perfilar más detalladamente los indicadores pendientes del EDO.

La reunión de trabajo tiene como finalidad revisar el proceso de aplicación fractal de la MEDYMEQU y el de los estadios de desarrollo organizacional (EDO-EEES), antes de poder ser aplicados de forma intensiva y extensiva por ORACLE y los observatorios institucionales de equidad. Los resultados obtenidos con la aplicación deben estudiarse y servirán para la definición final de las herramientas de trabajo. De esa forma se tendrá la versión final del Modelo ORACLE.

Fechas: 1, 2 y 3 de julio

Instituciones asistentes:

UAB
U. Católica (Bolivia)
U. Talca (Chile)
UJAT (México)
UNA (Paraguay)
ULA (Venezuela)
UNAN Managua
IPL (Portugal)
U Aalborg (Dinamarca)

(25) Congreso Internacional en Medellín

Se debe hacer un gran esfuerzo para diseminar el Congreso y asegurar matriculas de asistentes y aportaciones para el libro.

La fecha de envíos se amplía hasta el lunes 7 de mayo, hora colombiana.

Se establece un comité científico de urgencia que debe atender las cuestiones de última hora de forma urgente.

Las revisiones del comité deben hacerse muy rápidamente.

Todo el mundo debe inscribirse a la web del evento (https://blogs.uab.cat/oraclecongreso/registro/)

(26) Diseminación

- Acordar la estrategia comunicativa y ampliar la base, coordinar y proyectar ORACLE
- Mantenimiento y apoyo permanente a La Sede Participar en la difusión del proyecto a través de las redes sociales.
- Crear materiales, a partir del presupuesto disponible y siguiendo la normativa marcada, para difundir el proyecto.

(27) Informe de CDI (Control Distribuido)

Para elaborar el calendario informe CDI hay que considerar y cumplir los plazos previstos:

(19) EDO - EES
(20) REUNIÓN BARCELONA
(21) DISEÑO DE UNA APLICACIÓN
(22) APLICACIÓN FRACTAL
(23) REVISIÓN DE LA APLICACIÓN
(24) REUNIÓN EL SALVADOR
(25) IIº CONGRESO MEDELLÍN
(26) DISEMINACIÓN
(27) INFORME CDI DE CIERRE

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ANEXO

INDICADORES INICIALES DEL MODELO EDO-EEES

PERSONAL ACADÉMICO (coord. Alejandra Martínez)

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	**ESTADIO II** FACILITA	**ESTADIO III** APRENDE	**ESTADIO IV** GENERA CONOCIMIENTO
DOCENCIA	**Planificación**	1. Actitud individual y en función de la motivación de cada profesor 2. Planificación rígida 3. Se Incluyen temas de equidad en la planificación de su curso 4. El docente asume individualmente su formación hacia la equidad	1. 2. 3. Articula su plan de disciplina a un proyecto colectivo con foco en la equidad 4.	1. Actitud institucionalizada y positiva de hacia la equidad 2. Planificación flexible en función del diagnóstico inicial de las necesidades de cada grupo y de cada individuo 3. Si aplica, comprende y retroalimenta un proyecto institucional 4. Los docentes tienen acceso a formación especializada para garantizar la equidad	1. 2. Incluye dentro de su plan de asignatura las buenas prácticas compartidas en las redes colaborativas 3. Se diseminan experiencias y buenas prácticas en planificación del proceso formativo dentro y fuera de las instituciones
	Didáctica-Evaluación	1. Las adaptaciones curriculares son iniciativa individual del docente 2. No existe acompañamiento / asesoramiento institucional	1. Se busca estrategias colaborativas con otros profesores	1. Adaptaciones curriculares institucionalizadas 2. Existe acompañamiento/ asesoramiento al docente de manera institucionalizada	1. Se diseminan, contrastan y comparten buenas prácticas respecto a adaptaciones curriculares 2. Incluye dentro de su plan de asignatura las buenas prácticas compartidas

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	ESTADIO II FACILITA	ESTADIO III APRENDE	ESTADIO IV GENERA CONOCIMIENTO
					en las redes colaborativas 3. Se diseminan experiencias y buenas prácticas en planificación del proceso formativo dentro y fuera de las instituciones
INVESTIGACIÓN	Líneas de investigación	1. El profesor participa de líneas de investigación desvinculadas a la equidad	1.	1. El profesor participa de líneas de investigación relacionadas a la equidad	1.
	Proyectos	1. El profesor realiza estudios individuales sobre temas de equidad	1.	1. El profesor participa de proyectos de investigación adscritos a las líneas de investigación vinculadas a la equidad	2.
	Publicaciones	1. El profesor publica por iniciativa individual investigaciones con vinculación a la equidad	1. El profesor participa de publicaciones colectivas sobre equidad	1. El profesor Publicaciones periódicas categorizadas por alto nivel de impacto relacionadas a la equidad	2.
	Recursos	1. La distribución de recursos está destinados a proyectos que no están vinculados a la equidad	1.	1. La institución destina recursos humanos y económicos para proyectos específicos relacionados a la equidad	1.
TRANSFERENCIA/ EXTENSIÓN/ INTERACCIÓN SOCIAL	Proyectos	1. Los proyectos de desarrollo e interacción social están desvinculados de temas de equidad	1.	1. Existen proyectos de desarrollo e interacción social vinculados a	1.

FUNCIONES	ACCIONES	DESARROLLO ORGANIZACIONAL HACIA LA EQUIDAD			
		ESTADIO I APOYA	ESTADIO II FACILITA	ESTADIO III APRENDE	ESTADIO IV GENERA CONOCIMIENTO
				temas de equidad	
	Recursos	1. La institución destina recursos humanos y económicos otros para proyectos	1.	1. La institución destina recursos humanos y económicos para proyectos específicos relacionados a la equidad	1.
GESTIÓN	**Participación**	1. Los órganos de decisión no toman en cuenta temáticas vinculadas a la equidad	1.	1. Participación activa en procesos de planificación y desarrollo de la gestión organizacional orientados a la promoción de la equidad	1.
	Colaboración	2.La participación en grupos de trabajo en mínima o inexistente	3.Promueve grupos de trabajo colaborativo y multidisciplinarios, tanto de manera interna como externa vinculados a la equidad	4.Participa en grupos de trabajo colaborativo y multidisciplinarios, tanto de manera interna como externa vinculados a la equidad	5.
	Acciones afirmativas	6.	7.	8.Se ha institucionalizado procesos de contratación, promoción, formación continua equitativas	9.

ALUMNADO (Coord. Guadalupe Palmeros)

1. Planteamientos institucionales
   - Proyecto curricular
     Planificación del curriculum
     Evaluación
   - Plan de Desarrollo Institucional
     Políticas de equidad
     Normatividad
     Proyectos específicos al tema de equidad

2. Estructura organizacional
   - Servicios, recursos, apoyo,
     El modelo de gestión responde a la cultura de equidad

   - Como la estructura cambia en función de las necesidades

Sistema relacional

- Entre estudiantes, estudiantes-profesores- estudiantes
- Comunicación
- Participación
- Toma de decisiones

Participación en desarrollo de proyectos en favor de la equidad

- Pasantías
- Servicio Social, proyección social, investigación (si se establecen líneas en relación con la equidad).

1. En el curriculum actual de la institución
   a) Viene determinado y no hay participación de los estudiantes.
   b) Se ha establecido algún tipo de participación que genere opinión de los estudiantes
   c) Se modifica a partir de la participación de los estudiantes
   d) Incorpora a los debates los conocimientos que se derivan de los procesos de participación.
2. El nivel de incidencia de los estudiantes en la planificación de los procesos de aprendizaje es:
   a) Nulo, nunca se ha logrado.
   b) Bajo, solo en algunas materias
   c) Medio, en pequeños grupos se trabaja y se entrega una propuesta sistematizada.
   d) Alto, es resultado de la síntesis y análisis sistemático de las aportaciones

3. La puesta en marcha del diseño curricular

PERSONAL DE APOYO (Coord. Adoración Barrales)

PERSONAL DE APOYO Y GESTIÓN	INDICADORES Org. Eficaz y eficiente consideración del factor humano	INDICADORES Fortalecer experiencias profesionales y trabajo colaborativo	INDICADORES Generalizar procesos de evaluación y revisión que abarcan a todos, institucionalizar y culturizar cambios	INDICADORES Gestión del conocimiento, trabajo en red.
DOCENCIA	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento • Equipamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento	• Servicio y mantenimiento • Construcción y remodelamiento

	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)	• Equipamiento • Capacitación del personal docente • Criterios de desarrollo profesional (contratación, formación y evaluación)
TRANSFERENCIA	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución. • Realizar convenios y contratos con actores externos	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución • Realizar convenios y contratos con actores externos	Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución	• Articulación de las funciones al interior y exterior de la institución. • Realizar convenios y contratos con actores externos
GESTIÓN	• Formación continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo. • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Sistema de gestión de calidad para el mejoramiento continuo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad	• Formación continua del personal administrativo • Atención a la comunidad universitaria en riesgo de inequidad
INVESTIGACIÓN	• Políticas de investigación definidas relacionadas con la equidad. • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación instrumentalizadas -normas,instrumentos,etc.-relacionadas con la equidad • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación relacionadas con la equidad apropiadas por la comunidad universitaria • Participación en proyectos de investigación sobre equidad	• Políticas de investigación relacionadas con la equidad replicadas a otras universidades. • Participación en proyectos de investigación sobre equidad

Boarding pass

SEC. KL0755:067

Fernando Pacheco

Flight	Guayaquil		Amsterdam
KL0755	GYE	✈	AMS
Departure			
18:40 / 07 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Drop-off until	17:30	
Boarding	**18:00**	**Gate -**
Gate closed *	18:25	Zone 3
Seat	**25H**	Economy
Arrival (est.)	13:15/08 APR	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

PNR: N4DKJF E-TICKET: 074 3154489236

KLM Royal Dutch Airlines

Fold here

Boarding pass

SEC. KL1673:023

Fernando Pacheco

Flight	Amsterdam		Barcelona
KL1673	AMS	✈	BCN
Departure			
14:15 / 08 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Boarding	**13:47**	**Gate -**
Gate closed *	14:00	
Seat	**24D**	Economy
Arrival (est.)	16:25	Terminal 1

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

PNR: N4DKJF E-TICKET: 074 3154489236

KLM Royal Dutch Airlines

Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory

A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

1x Check-in baggage

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM Royal Dutch Airlines

Folding instructions

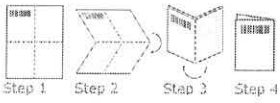

Feel free to contact us 24/7

KLM Royal Dutch Airlines

Boarding pass

SEC. KL1776:005

Fernando Pacheco

Flight	Hamburg		Amsterdam
KL1776	HAM	✈	AMS
Departure			
06:10 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Drop-off until	05:29	Terminal 1
Boarding	**05:40**	**Gate -**
Gate closed *	05:55	Zone 3
Seat	**09F**	Economy
Arrival (est.)	07:15	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

PNR: NKDKJF E-TICKET: 074 3154489236

KLM Royal Dutch Airlines

fold here

Your baggage allowance

1x Hand baggage + 1x accessory

A: 55 X 35 X 25 cm
B: 40 X 30 X 15 cm

1x Check-in baggage

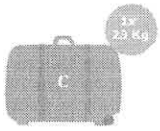

C: L + W + H = max 158

Para cualquier consulta sobre su franquicia de equipaje o si desea adquirir equipaje adicional para su vuelo con KLM, visite KLM.com y vaya a Mi Viaje. Si viaja también con otra compañía aérea en su itinerario, le recomendamos encarecidamente que lea también su política sobre equipaje (de mano).

Le recordamos que el espacio de los compartimentos superiores es limitado. Las bolsas pequeñas pueden colocarse debajo del asiento delantero. En caso de que el vuelo esté lleno, puede ser que, aun cumpliendo los requisitos para el equipaje de mano, sea necesario facturar las bolsas grandes en la puerta de embarque (gratis).

KLM Royal Dutch Airlines

Boarding pass

SEC. KL0755:062

Fernando Pacheco

Flight	Amsterdam		Guayaquil
KL0755	AMS	✈	GYE
Departure			
10:00 / 21 APR	Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES		

Boarding	**09:19**	**Gate -**
Gate closed *	09:45	
Seat	**17F**	Economy
Arrival (est.)	17:00	

* Please note: you will be denied boarding after gate closed

PNR: NKDKJF E-TICKET: 074 3154489236

KLM Royal Dutch Airlines

Folding instructions

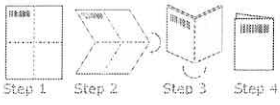

Feel free to contact us 24/7

KLM Royal Dutch Airlines

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNEMI
Excelencia Académica

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 015-CONT-2019

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Víaticos	(x)	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Incripción	( )	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: Con el fin de asistir a la invitación de la Universitat Autónoma de Barcelona - España para dar seguimiento al proyecto ORACLE dado en el 4º Encuentro de Cordinanción General en fecha del 10 al 12 de Abril del 2019, además las visita de reunión a la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden- Dresden- Alemania para las firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación a realizarse en fecha del 15 al 17 de abril del 2019; y finalmente con el fin de realizar acercamientos necesarios, conocimiento de la enseñanza dual y posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI, se realizarán visitas a la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (Centro de Emprendimiento) y a la Escuela de Fisioterapia de Múnich (Educación Dual) en fecha del 18 al 19 de Abril del 2019. Alcance para considerar los as 08, 09 y 13 de Abril en Barcelona y el 14 de Abril del 2019 en Alemania.

La actividad duro 8 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 08 de Abril del 2019 al 19 de Abril del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

					LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
Nº	**NÓMINA**	**CARGO**	**V. CERTIF**	**30% CONCEDIDO**	**70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN**	**GASTOS VARIOS**	**VALOR A PAGAR**
1	JORGE GUEVARA VIEJO	RECTOR	v **1,452.00**	0.00	0.00	0.00	1,452.00
2	MIGUEL YUQUI KETIL	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	v **1,221.00**	0.00	0.00	0.00	1,221.00
3	FERNANDO PACHECO OLEAS	DOCENTE	v **1,122.00**	0.00	0.00	0.00	1,122.00
			SUMAN			**$**	**3,795.00**

OBSERVACIONES Alcance al Anticipo de viaticos al Exterior

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 08 de Abril del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Victor Zarate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz,Msg.
CONTADOR GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		330	08 / 04 / 19	
Unid. Desc:				

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO: COM

CLASE DE GASTO: OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	$1,122.00

TOTAL PRESUPUESTARIO **$1,122.00**

TOTAL

SON: MIL CIENTO VEINTIDOS DOLARES

DESCRIPCION:

FERNANDO PACHECO.Memorando No.UNEMI-R-2019-0215-MEM. PRE PLANILLA Viáticos y subsistencia No.018-2019.Resolución OCAS-SE-5-2019-No.2, OCAS-SO-4-2019-No.7." Por comisión Internacional y asistir a invitación de la Universidad Autonoma de Barcelona-España por seguimiento proyecto ORACLE a realizarse del 10 al 12 de abril, por asistir a la Universidad de Ciencias aplicadas de Dresden-Alemania del 15 al 17 de abril 2019, Universidad Ludwing Maximiliam de Munich 18 de abril, y a la Escuela de Fisioterapia de Munich-Alemania el 19 de abril 2019". Alcance certificacion #318. Se considera el 08,09 y 13 de abril comisión de Barcelona y el 14 de abril comisión Alemania.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 08/04/2019		

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y SUBSISTENCIA Nº 018-2019

VIAJE A LA CIUDADES DE: BARCELONA- ESPAÑA Y ALEMANIA EN FECHA DE LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN -ABRIL/2019

Milagro, 08 de Abril de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	SUBSISTENCIA	TOTAL
Univesitat Autónoma de Barcelona, del 8 al 9 y 13 Abril /2019 a Barcelona -España c= (1.46)			
JORGE GUEVARA VIEJO	1124.20		1124.20
MIGUEL YUQUI KETIL	945.35		945.35
FERNANDO PACHECO OLEAS	868.70		868.70
Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, del 14 Abril /2019 ; a la Universidad Ludwig Maximilian de Munich, del 18 Abril /2019; y a la Escuela de Fisioterapia de Munich, del 19 Abril /2019) todos en Alemania con el c= (1.49)			
JORGE GUEVARA VIEJO	327.80		327.80
MIGUEL YUQUI KETIL	275.65		275.65
FERNANDO PACHECO OLEAS	253.30		253.30
TOTAL	**1509.60**		**1509.60**
JORGE GUEVARA VIEJO	**1452.00**		**1452.00**
MIGUEL YUQUI KETIL	**1221.00**		**1221.00**
FERNANDO PACHECO OLEAS	**1122.00**		**1122.00**

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-0215-MEM; UNEMI-SG-2019-0176-MEM el mismo que es en basan a la Resolución OCAS-SE-5-2019-Nº2 y al Memorando Nro.UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, en los cuales se autoriza y se señala los viáticos a favor del Dr. Jorge Guevara Viejo/Rector y el Msc. Miguel Yuqui Ketil/Director de Planificación de la UNEMI, quienes en primera instancia se trasladarán a Barcelona para asistir a la invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona –España en fecha del 10 al 12 Abril /2019; luego se trasladarán a Alemania para asistir a la invitación de la Universidad de Ciencias Aplicadas de

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD

Dresden en fecha del 15, 16 y 17 Abril /2019, y en lo posterior se realizaran acercamiento necesarios para que las personas expuestas visiten el día 18 y 19 las instalaciones de la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento) y a la Escuela de Filosofía de Múnich para conocer acerca de la educación dual y la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la Unemi. Considerando la llegada el 08 de Abril del 2019

Elaborado por:

Ing. CPA. Rina Carranza L.
ASISTENTE FINANCIERO

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.
CONTADOR GENERAL

Memorando Nro. UNEMI-SG-2019-0176-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

PARA: Srta. Mgs. Michela Marisol Andrade Vasquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Cpa. Cindy Daly Arias Chumaña
Directora Administrativa y de Servicios Generales, Subrogante

Sr. Mgs. Christian Alberto Bermeo Valencia
Director de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad

Sr. Mgs. Edinzon Gustavo Montero Zamora
Director de Difusión Cultural

Sr. Mgs. Eduardo Javier Espinoza Solís
Director de Extensión Universitaria

Sr. Mgs. Jaime Roddy Andocilla Cabrera
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales

Sra. Mgs. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Decana Facultad Ciencias de la Ingeniería

Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

Sr. Abg. Jorge Manuel Macías Bermudez
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. José Guillermo Medina Acuria
Director Talento Humano

Sra. Dra. Juana Eulalia Coka Echeverria
Decana Ciencias de la Educación

Sr. Dr. Julio Cesar Bermudez Bermudez
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Sr. Mgs. Leopoldo Izquieta Pérez Jimenez
Decano Facultad Ciencias Sociales

Sr. Ing. Mario Rubén Chifla Villón
Director de Tecnologías de Informacion y Comunicacion

Memorando Nro. UNEMI-SG-2019-0176-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

Sr. Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional

Sra. Lcda. Mónica Elizabeth Zea Vera
Directora de Bienestar Universitario

Sr. Mgs. Orly Geovanny Huerta Chamorro
Experto de Admisión y Nivelación

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
Director CRAI

Sr. Dr. Richard Ivan Ramírez Anormaliza
Vicerrector Académico y de Investigación

Sr. Mgs. Rodolfo Enrique Robles Salguero
Director del Instituto de Postgrado y Educación Continua

Sra. Mgs. Tanya Veridiana Cueva Kean Chong
Directora de Obras Universitarias

Sr. Econ. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Financiero

Sr. Lcdo. Víctor Segundo Cabezas Pinta
Director de Comunicación Institucional

Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

ASUNTO: ESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-No2

De mi consideración:

Para su conocimiento, se anexa la **RESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-N° 2**, adoptada a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en la quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-SG-2019-0176-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

Lcda. Diana Marylin Pincay Cantillo
SECRETARÌA GENERAL

Anexos:
- resoluciÓn_ocas-se-5-2019-no2.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Alexandra Irene García Ordeñana
Coordinadora de Vicerrectorado Administrativo

Sra. Lcda. Amada Alexandra Hermida Franco
Asistente Ejecutiva de Facultad

Sr. Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera
Asesor de Rectorado

Sra. Lcda. Angélica Narcisa Jara Flores
Asistente de Facultad

Sr. Mgs. Carlos Alberto Bastidas Vaca
Asesor del Vicerrectorado Administrativo

Sra. Psic. Ind. Delia Magaly Zavala Llerena
Asistente de Facultad

Srta. Ing. Diana Rocio Navarrete Tobar
Asistente de Facultad

Sra. Guisella Fernanda Gonzabay Medina
Asistente Técnico de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Jorge Luis Vinueza Martínez
Asesor Vicerrectorado Académico y de Investigación

Srta. Ing. Juri Evelyn Nuñez Portilla
Docente Técnico

Sra. Mgs. Kenya Roxana Roman Cortez
Experta en Gestión Académica

Sra. Ing. Lady Tatiana Arévalo Morales
Asistente de Facultad

Sra. Abg. Lidia Narcisa Chávez Núñez
Analista de Secretaría General 1

Sra. Ing. Lupe Veronica Montes Parraga
Asistente de Facultad

Memorando Nro. UNEMI-SG-2019-0176-MEM

Milagro, 26 de marzo de 2019

Sr. Ing. Manuel Armando Cedillo Romero
Coordinador de Vicerrectorado Académico y de Investigación

Sra. Lcda. María de Lourdes Asuncion Buñay
Asistente de Facultad

Sra. Lcda. María Elena Ron Vargas
Asistente Ejecutivo de Facultad

Sra. Martha Cecilia Meneses Castro
Asistente Ejecutivo de Facultad

Sra. Ing. Mónica Catalina Alvarado Guzmán
Asistente de Facultad

Sr. Ing. Pedro Gabriel Noboa Romero
Técnico Docente

Sra. Ing. Sandra Rebeca BajaÑa Cadena
Asistente de Facultad

Sra. Lcda. Sharon Eleana Matamoros Prieto
Asistente Ejecutiva del Instituto de Postgrado y Educación Continua

Sra. Ing. Sonnia Valeria Zapatier Castro
Coordinadora de Rectorado

Srta. Lcda. Vilma Azucena Barzallo Bastidas
Asistente de Facultad

Srta. Econ. Xuxa Katherine Cedeño Guillen
Asistente de Facultad

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís
Asistente Ejecutivo de Facultad

Sra. Mgs. Stefanía Alexandra Guillén Vallejo
Experta de Presupuesto

Sra. Mgs. Maricela Kathiusca Giler Herrera
Tesorera General

Sra. Mgs. Gina Lorena Acosta Nuñez
Experto de Recursos Humanos

Srta. Lcda. Karla del Rosario Villavicencio Morales
Asistente Relaciones Interinstitucionales

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

RESOLUCIÓN OCAS-SE-5-2019-Nº2

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. (…)";*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";*

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos (…)";*

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución (…)";*

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica (…)";*

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: *"Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (…)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (…)";*

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "(…) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: *(…) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género, e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)";*

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *"(…) El estatuto de toda institución de educación superior contemplará la subrogación o reemplazo del rector o rectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas en caso de ausencia temporal o definitiva, en ejercicio de su autonomía responsable. (…)";*

Que, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Viáticos, movilizaciones y subsistencias. - La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley";*

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

www.unemi.edu.ec

Que, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las servidoras y servidores que tuvieren su domicilio habitual, fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia, salvo los casos que fundamentadamente apruebe el Ministerio del Trabajo, para cubrir los gastos de vivienda, tendrán derecho a un viático que no podrá superar los tres salarios básicos unificados por mes para los trabajadores en general del sector privado, de conformidad con la norma técnica que para el efecto expida este Ministerio";*

Que, el artículo 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la Subrogación.- Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación, sin perjuicio del derecho del titular";*

Que, el artículo 21 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Del registro de otros movimientos de personal.- Los movimientos de personal referentes a ingresos, reingresos, restituciones o reintegro, ascensos, traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambios voluntarios, licencias y comisiones con o sin remuneración, sanciones, incrementos de remuneraciones, subrogaciones o encargos, cesación de funciones, destituciones, vacaciones, revisiones a la clasificación de puestos y demás actos relativos a la administración del talento humano y remuneraciones de la institución, se lo efectuará en el formulario "Acción de Personal", establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales, suscrita por la autoridad nominadora o su delegado y el servidor y se registrarán en la UATH o en la unidad que hiciere sus veces y en el Sistema Integrado de Información del Talento Humano y Remuneraciones administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales";*

Que, el artículo 50 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes";*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la capacitación y actualización de conocimientos de la o el servidor público para el cumplimiento de servicios institucionales. - Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.*
En el caso de las y los servidores de cañera, para los fines señalados en el inciso anterior, deberán haber cumplido por lo menos un año de servicio en la institución donde presta los mismos";

Que, el artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución";*

Que, el artículo 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"De la subrogación. - La subrogación procederá de conformidad al artículo 126 de la LOSEP, considerando que la o el servidor subrogante tendrá derecho a percibir la diferencia que exista entre la remuneración*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.
www.unemi.edu.ec

mensual unificada de su puesto y la del puesto subrogado, incluyendo estos los puestos que dependan administrativamente de la misma institución.
A efectos de la subrogación se deberá cumplir con los requisitos del puesto a subrogarse y en función de la misma se ejercerán las funciones correspondientes al puesto subrogado.
El pago por subrogación correrá a partir del primer día y hasta cuando dure el tiempo de subrogación; y los aportes al IESS serán los que corresponda al puesto subrogado";

Que, el artículo 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, establece: *"Se concederá licencia o comisión de servicios al personal académico titular de las instituciones de educación Superior Publicas en los casos y con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúan como requisitos para su otorgamiento la exigencia del tiempo mínimo de servicios en la institución, así como la del tiempo máximo de duración de la licencia";*

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores públicos al exterior determina que: *" Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";*

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "*De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";*

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: *"Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (…) t) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes.";*

Que, el artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"El Vicerrector Académico y de Investigación, reemplazará al Rector (a) en caso de ausencia temporal o definitiva, por el tiempo que falte para culminar el período para el que fuera elegido. En ausencia temporal del Vicerrector (a) Académico y de Investigación, será reemplazado por el Decano (a), de cualquiera de las unidades académicas, que cumpla con los requisitos exigidos a la autoridad que se va a reemplazar. (…)";*
(a)

Que, el artículo 4 del Reglamento del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Estatal de Milagro, establece: *"(…) Son atribuciones del órgano colegiado académico superior de la Universidad Estatal de Milagro: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; t) Resolver los casos no previstos en el presente*

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la Institución, siempre que no se opongan a la Constitución de la República y las Leyes vigentes; (…)";

Que, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-Nº7, del 28 de febrero de 2019, se resolvió: *"Artículo Único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019 (…);*

Que, el Dr. Richard Ramírez Anormaliza, Rector (S), pone a consideración de los integrantes del OCAS, el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, del 8 de marzo de 2019, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, en el cual remite *invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona – España, Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania, Universidad Ludwig Maximilian de Múnich y la Escuela de Fisioterapia de Múnich (…); y,*

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la comisión de servicios del 8 al 19 de abril de 2019, al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional y Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI, con el fin de atender a la invitación de la Univesitat Autónoma de Barcelona – España; Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania; Universidad Ludwig Maximilian de Múnich; y, Escuela de Fisioterapia de Múnich.

Artículo 2.- De lo citado en el párrafo que antecede, se detalla a continuación, la ejecución de los programas y actividades.

Univesitat Autónoma de Barcelona (evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de la Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica"); y, XIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA RedAGE, del 9 al 12 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden – Alemania (firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación), el 15, 16 y 17 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento), el 18 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

Escuela de Fisioterapia de Múnich (educación dual), el 19 de abril de 2019.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI
- Mgs. Miguel Javier Yuqui Ketil, Director de Planificación Institucional
- Mgs. Fernando Pacheco Olea, Docente UNEMI

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/04/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

Articulo 3.- Disponer al Director Financiero, emita la certificación presupuestaria, para la concesión de viáticos, subsistencias y pasajes aéreos, considerando lo especificado en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM, suscrito por la Mgs. Michela Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 4.- Disponer al Director de la UATH, efectúe el acto administrativo, para su ejecución en las fechas establecidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en la quinta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Richard Ramírez Anormaliza
RECTOR SUBROGANTE

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 **Ext.** 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia-investigación

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

2

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/3/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.2019-0026-MEM

Milagro, 08 de marzo del 2019

PARA: Sr. Dr. Richard Ramírez Anormaliza
Rector (S)

ASUNTO: *Invitación al "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" – Barcelona (España) y de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden, Universidad Ludwig Maximilian de Múnich y la Escuela de Fisioterapia de Múnich.*

De mi consideración:

Por medio de la presente, manifiesto a usted, que hemos recibido de parte del Dr. Joaquín Gairín Sallán Director del grupo EDO de la Universitat Autónoma de Barcelona, una invitación para el Dr. Jorge Guevara Viejó Rector de UNEMI, el Mgs. Miguel Yuqui – Director de Planificación Institucional y el Mgs. Fernando Pacheco Olea – Docente, para el evento de seguimiento del Proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica", mismo que ha sido financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea.

Este viaje tendría salida el día 08 de abril tomando como referencia que el vuelo se tardará aproximadamente de 16 a 20 horas iniciando actividades el día 09 de abril del 2019 en la ciudad de Barcelona con culminación el día 12 de abril del presente año.

Además, como parte de la gira, se ha recibido la invitación por parte del Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Dresden para el Ing. Jorge Guevara Viejó - Rector titular de nuestra institución y al Ing. Miguel Yuqui Ketil – Director de Planificación Institucional y el Mgs. Fernando Pacheco Olea – Docente, como resultado del acercamiento previo realizado por los representantes de la FHD en el mes de noviembre del año 2018 a la UNEMI; con la finalidad de establecer una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación, por lo que la delegación deberá viajar a la ciudad de Dresden el día 13 de abril para cumplimiento de la agenda durante los días 15, 16 y 17 de abril del presente año; se considera trabajar en los temas específicos que permitan alcanzar los objetivos institucionales de internacionalización planteados por la UNEMI. Posterior a estos días se ha realizado los acercamientos necesarios para que las personas anteriormente expuestas visiten el día 18 de abril la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (visita al centro de emprendimiento), el día 19 de abril visita a la Escuela de Fisioterapia de Múnich para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.

Tengo a bien poner a su conocimiento que estas giras académicas fueron aprobadas mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-No7, aprobada a los 28 días del mes de febrero del 2019, misma que se encuentra adjunta a la presente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Las alianzas de colaboración juegan un papel muy importante en el logro de los objetivos de una institución, obtener de resultados de calidad es de primordial importancia para la cooperación interuniversitaria; aumento de capacidad e intercambio de conocimientos garantizan la excelencia e innovación que contribuya activamente al desarrollo de la educación superior ecuatoriana.

Por el antecedente expuesto, se sugiere, salvo mejor criterio de los integrantes del OCAS, se apruebe el cumplimiento a la agenda planificada por parte de la autoridad y del director de planificación a partir del 08 de abril, con salida de la ciudad de Guayaquil destino Barcelona (España) considerando que la institución patrocinadora ha realizado la compra del pasaje aéreo de ida para la estancia del Sr. Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo por lo que la UNEMI deberá cubrir el costo de pasaje de ida a España al Ing. Miguel Yuqui Ketil y el Mgs. Fernando Pacheco Olea, así como también, autorización para la emisión de boletos aéreos (Barcelona-Dresden) (Dresden-Guayaquil) para el cumplimiento de la agenda planificada del 15 al 19 de abril a la delegación anteriormente mencionada, tomando como referencia que el día 20 de abril se retorne considerando que el vuelo se tardará aproximadamente de 16 a 20 horas. Adicional se solicita a los miembros del OCAS se autorice la asignación de viáticos y subsistencias durante el periodo del cumplimiento de la comisión de servicios en España y Alemania.

El cronograma e invitaciones se entregarán de manera física en su despacho.

MSc. Michela Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales
kv

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Fachhochschule Dresden
Güntzstraße 1 • 01069 Dresden
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Fernado Pacheco Olea, PROFESOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FHD

Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Güntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

March 08, 2019

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Finday Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Bellaterra, 08 de marzo de 2019

Fernando Pacheco Olea
Profesor
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a.

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autònoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- La organización ha tramitado ya su billete de avión, según los siguientes datos:
  - Fecha y hora de embarque: **07/04 - 18:40**
  - Fecha y hora de vuelta a su país: **13/04 - 06:20**
- La organización ha reservado también su alojamiento (habitación doble de uso individual) para los días del encuentro en el Hotel Campus de la UAB para las siguientes fechas:
  - Entrada/Salida: **09/04 - 13/04**
  - Número de noches: **4**
- Las noches adicionales (por delante o por detrás de las fechas informadas en el punto anterior) o peticiones específicas pueden contactar directamente con el hotel a la siguiente dirección de correo electrónico: jrecepcion@hotelexecampus.com
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

J. Gairín

Joaquín Gairín Sallán
Director del grupo EDO-UAB (http://edo.uab.cat)
Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional UAB Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pinday Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Bellaterra, 12 de diciembre de 2018

Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a. Jorge Fabricio Guevara Viejo:

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autònoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- La organización ha tramitado ya su billete de avión, según los siguientes datos:
  - Fecha y hora de embarque: **07/04 - 18:40**
  - Fecha y hora de vuelta a su país: **13/04 - 06:20**
- La organización ha reservado también su alojamiento (habitación doble de uso individual) para los días del encuentro en el Hotel Campus de la UAB para las siguientes fechas:
  - Entrada/Salida: **09/04 - 13/04**
  - Número de noches: **4**
- Las noches adicionales (por delante o por detrás de las fechas informadas en el punto anterior) o peticiones específicas pueden contactar directamente con el hotel a la siguiente dirección de correo electrónico: jrecepcion@hotelexecampus.com
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

Joaquín Gairín Sallán
Director del grupo EDO-UAB (http://edo.uab.cat)
Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

Bellaterra, 12 de diciembre de 2018

Miguel Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional
Universidad Estatal de Milagro

Apreciado/a Sr/a. Miguel Javier Yuqui Ketil:

Le remito el presente para invitarle a participar, como miembro de una institución socia del proyecto ORACLE "Observatorio Regional de Calidad y Equidad de la Educación Superior en Latinoamérica" (Ref. 574080-EPP-1-2016-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP) financiado en el marco de la convocatoria Erasmus + Capacity Building de la Comisión Europea, a la **Reunión de seguimiento del Proyecto**, que tendrá lugar en la Universitat Autónoma de Barcelona, sede de Bellaterra (España), durante los días 10, 11 y 12 de abril de 2019. Al respecto, informarle que:

- La programación general del encuentro estará disponible en breve.
- El encuentro ha de servir para concretar y discutir las estrategias, actividades y acciones que permitan el desarrollo y concreción del proyecto durante los próximos años.
- Es responsabilidad de cada socio tramitar el visado y permisos que sean necesarios para poder viajar a España.
- De forma previa y posterior a la reunión se realizarán actividades complementarias a las que está invitado a participar si lo desea, además de acciones de coordinación con otras instituciones.

Esperando que podamos saludarnos personalmente en Bellaterra, firmo la presente invitación, para los efectos oportunos, a 12 de diciembre de 2018.

Joaquín Gairín
Sallán Director del grupo EDO-UAB
(http://edo.uab.cat) Universitat Autònoma de Barcelona

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Red AGE
Red de Apoyo a la Gestión Educativa

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional
UAB Universitat Autònoma de Barcelona

XIº ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LA RedAGE

Univeristat Autònoma de Barcelona

Barcelona, 9 DE ABRIL DE 2019

Programa

9:00	Presentación de la jornada. Bienvenida
9:15	Revisión de logros y avances
9:30	Trabajo interno de las comisiones
11:00	Puesta en común entre comisiones. Debate abierto

12:00 h	**ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

14:00	Almuerzo
15:00	Movilización a Barcelona
16:00	Visita cultural
18:30	Actividad con el Fórum Europeo de Administradores de la Educación de Catalunya (FEAEC)
20:00	Cena y regreso a Bellaterra

- La reunión y la Asamblea anual (actividades de mañana) se celebrarán en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, Edificio G5, Campus de Bellaterra de la UAB.
- La actividad con el "FEAEC - Fórum Europeo de Administradores de la Educación en Catalunya" se celebrará en la ciudad de Barcelona, en un espacio a determinar. El programa se remitirá a parte.
- El almuerzo, la cena y la movilización hasta /desde Barcelona es una cortesía del grupo EDO como anfitrión del encuentro

Orden del día de la Asamblea General

1. Aprobación, si procede, del Acta de la última asamblea
2. Aprobación, si procede, de las altas y bajas de nuevos socios
3. Aprobación, si procede, de la sede de la próxima Asamblea general
4. Información y aprobación, si procede, de las propuestas operativas de las Comisiones de trabajo
5. Información y aprobación, si procede, del balance económico del ejercicio 2018
6. Información sobre la gestión diaria de la Red. Secretaría
7. Aprobación, si procede, de los acuerdos y compromisos para el año 2019
8. Turno abierto de palabras

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO UAB

4º ENCUENTRO DE COORDINACIÓN GENERAL

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA - Campus Bellaterra

Abril, 2019

Miércoles, 10
8:15 a 8:30
Bienvenida al Encuentro
Autoridad Institucional de la UAB
Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB
8:30 a 9:15
Seguimiento y avances del proyecto
Informe de la Sede Oficial ORACLE
Juan B Bernal – UDELAS
Síntesis del CDI 2º Año
Jennifer Peralta – UTA
Presentación de los libros
Joaquín Gairín – UAB
9:15 a 10:30
Planificación de actuaciones y compromisos del 3r año
Diego Castro - UAB
10:30 a 11 Descanso
11 a 13
Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación
Marcia Lopes Reis – UNESP
Sebastián Donoso – UTAL
13 a 14
Gestión administrativa y económica del proyecto
Aleix Barrera - UAB
14 a 15 Almuerzo
15 a 17
Actividades de colaboración entre países y universidades

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/8/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional UAB

Viernes, 12
8:15 a 9:15
Organización del 2º Congreso Internacional 'Universidad y colectivos vulnerables' Gloria Granda – UdA Consuelo Arce - UT Doris Barrales – UV Aleix Barrera - UAB
9:15 a 10:30
Cultura de equidad: EDO-EES + MEDIMEQUM = Modelo ORACLE M Inés Vázquez – IUACJ Andrea Tejera - OTR
10:30 a 11 Descanso
11 a 12:30
Aplicación y seguimiento de experiencias de Cultura de equidad ***Equipos, experiencias, calendario*** Flor Jiménez – UCR Luciano Román - UCP
12:30 a 13:30
Compromisos, difusión y retos de futuro Diego Castro - UAB
13:30 a 14
Cierre y despedida. Foto de grupo Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB
14 a 15 Almuerzo

Sala de Juntas – Facultat de Ciències de l'Educació - Edificio G5
Campus Bellaterra – UAB

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Erasmus+
This project is funded by the European Union.

ORACLE
OBSERVATORIO REGIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EDO Equipo de Desarrollo Organizacional UAB

Desde la UAB a Barcelona

Si desean trasladarse desde la UAB a Barcelona (o viceversa) lo más recomendable es tomar un tren de los Ferrocarriles Catalanes (FGC). Si salen desde el hotel pueden caminar 7 minutos hasta la parada de **Bellaterra**. Si salen desde la facultad pueden caminar 4 minutos hasta la parada de **Universitat Autònoma**. En ambos casos el trayecto hasta Barcelona es de unos 45' (los FGC son extraordinariamente puntuales). La parada de Barcelona (más céntrica) es **Plaça Catalunya** (allí conectan varias líneas de metro y autobús y los trenes estatales –Renfe-). Durante el día la frecuencia de paso es de cada 12 minutos, aproximadamente. Revisar el horario del último tren de regresó, para asegurar el retorno al hotel. El trayecto desde Barcelona a la UAB en taxi es de unos 50€ (en función del horario y el tráfico). Pueden consultar horarios en: https://www.fgc.cat/es/

El itinerario de los FGC es:

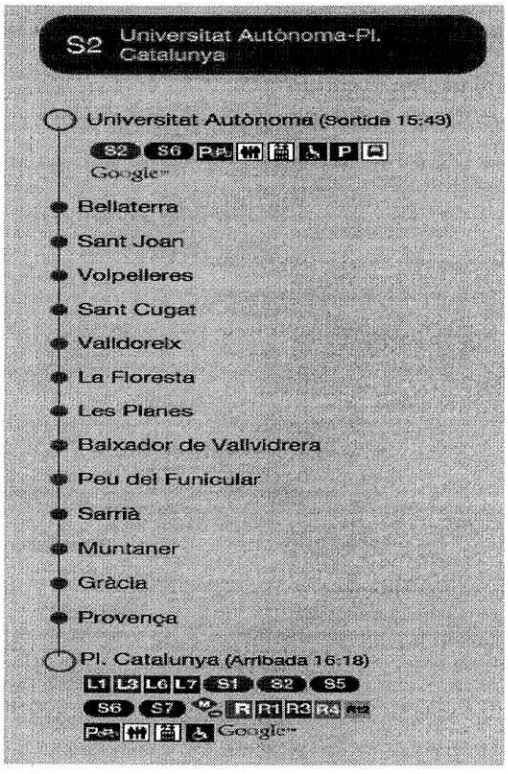

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Fachhochschule Dresden
Güntzstraße 1 • 01069 Dresden

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Fabricio Guevara Viejó, Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FHD
Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Güntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

December 21, 2018

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Fachhochschule Dresden
Güntzstraße 1 • 01069 Dresden

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
Cdla. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26
Milagro, Guayas, Ecuador

Attn.:
Miguel Yuqui Ketil, Director de
Planificación Institucional

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

FHD

Fachhochschule Dresden
Staatlich anerkannte Hochschule
University of Applied Sciences

Campus Straßburger Platz
Güntzstraße 1
01069 Dresden

Telefon: 0351 4445-400
Telefax: 0351 4445-410
E-Mail: studium@fh-dresden.eu

www.fh-dresden.eu

Rektor:
Prof. Dr. Christoph Scholz
Kanzler:
Dr. Manfred Adler

December 21, 2018

Invitation to visit Dresden University of Applied Sciences - FHD

Esteemed colleagues,

It is with great pleasure that I invite you to visit our university this coming April 2019 in Germany.
Following our visit in Milagro in November, I would like to express our deepest wishes for a lasting and fruitful cooperation by preparing and signing cooperation agreements for teaching and research.
Also, I would like to discuss opportunities regarding integrated degree programs ("dual system") between UNEMI and FHD.
You are most welcome to receive insights into the German tertiary education system and our efficient administration structures.

I am looking forward to hearing from you soon.

Yours faithfully,

Fachhochschule Dresden (FHD)
Staatlich anerkannte Hochschule
Campus am Straßburger Platz
Güntzstraße 1, 01069 Dresden
Tel.: 0351 4445-400
E-mail: studium@fh-dresden.eu

Prof. Dr. Christoph Scholz
Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

ITINERARIO VIAJE ESPAÑA Y ALEMANIA

Domingo 07/04/2019	Miércoles 10/04/2019	Jueves 11/04/2019	Viernes 12/04/2019	Sábado 12/04/2019	Lunes 15, Marte 16 y Miércoles 17	Sábado 20/04/2019
Salida de GYE a AMS (18:40)	8:15 a 8:30 Bienvenida al Encuentro Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB	8:15 a 9:30 Diseño inicial del modelo EDO - EES Joaquín Gairín y Diego Castro – UAB	8:15 a 9:15 Organización del 2º Congreso Internacional 'Universidad y colectivos vulnerables' Gloria Granda – UdA Consuelo Arce - UT Doris Barrales – UV Aleix Barrera - UAB	VIAJE DE BCN A DRESDEN (ALEMANIA)	Reunirse con el Dr. Christoph Scholz, Rector de la FHD. Con la finalidad de establecer una cooperación duradera y fructífera mediante la preparación y firmas de acuerdos de cooperación para la enseñanza y la investigación	Retorno a la ciudad de GYE
	8:30 a 9:15 Seguimiento y avances del proyecto Informe de la Sede Oficial ORACLE Juan B Bernal – UDELAS Síntesis del CDI 2º Año Jennifer Peralta – UTA Presentación de los libros Joaquín Gairín – UAB	9:30 a 12:30 Equipos para el Diseño de Indicadores EDO-EEES Docencia Marisa Talavera – UIP Investigación Lupe Palmeros - UJAT Extensión / Transferencia Nicolasa Terreros – UDELAS Profesorado Walda Barrios - FLACSO Alumnado Ana D. Mejía - UJMD	9:15 a 10:30 Cultura de equidad: EDO-EES + MEDIMEQUM = Modelo ORACLE M Inés Vázquez – IUACJ Andrea Tejera - OTR		**Jueves 18/04/2019**	
Lunes 08/04/2019	9:15 a 10:30 Planificación de actuaciones y compromisos del 3r año Diego Castro - UAB	**10:30 a 11:00 Descanso**	**10:30 a 11:00 Descanso**		Visitar la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich (centro de emprendimiento)	
Arribo a AMS (13:15)	**10:30 a 11:00 Descanso**	12:30 a 14:00 Puesta en común, discusión de indicadores EDO-EEES Carlos Filipi - UNA Nuby Molina - ULA	11 a 12:30 Aplicación y seguimiento de experiencias de Cultura de equidad Equipos, experiencias, calendario Flor Jiménez – UCR			
Salida de AMS-BCN (15:15-16:25)	11 a 13 Cultura Universitaria de Equidad. Ideas para una primera aproximación Marcia Lopes Reis – UNESP Sebastián Donoso – UTAL		12:30 a 13:30 Compromisos, difusión y retos de futuro Diego Castro - UAB		**Viernes 19/04/2019**	
	13 a 14 Gestión administrativa y económica del proyecto Aleix Barrera - UAB		13:30 a 14 Cierre y despedida. Foto de grupo Autoridad Institucional de la UAB Joaquín Gairín y Diego Castro – Coordinadores de ORACLE - UAB		visita la Escuela de Fisioterapia cerca de Múnich para conocer acerca de la educación dual y conocer la posibilidad de recibir voluntarios de ellos en la UNEMI.	
	14:00 a 15:00 Almuerzo	**14:00 a 15:00 Almuerzo**	**14:00 a 15:00 Almuerzo**			
	15:00 a 17:00 Actividades de colaboración entre países y universidades	15:00 a 17:00 Actividades de colaboración entre países y universidades	Traslado a hotel			

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 20/5/19
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantos
SECRETARIA GENERAL (E)

RESOLUCIÓN OCAS-SO-4-2019-N°7

EL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado.";

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (...)";

Que, el artículo 347 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Será responsabilidad del Estado: 8. Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales.";

Que, el artículo 349 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.";

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución. (...)";

Que, el artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. (...)";

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y ofrece servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PÁGINA EN BLANCO

Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; (...) las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; (...) reglamentos; (...) resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...)";

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.";

Que, el artículo 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, prevé: "Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.";

Que, el artículo 10 del Código Orgánico Administrativo determina que: "Principio de participación. Las personas deben estar presentes e influir en las cuestiones de interés general a través de los mecanismos previstos en el ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Recursos Públicos.- Para efecto de esta Ley se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.
Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones, fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, de conformidad con la ley.";

Que, el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, señala: "Máximas autoridades, titulares y responsables. - Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. (...)";

Que, el artículo 65 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Acto Administrativo. - Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa."

Que, el artículo 78 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "El hecho administrativo es toda actividad material, traducida en operaciones técnicas o actuaciones físicas, ejecutadas en ejercicio de la función administrativa, productora de efectos jurídicos directos o indirectos, ya sea que medie o no una decisión de acto administrativo previo."

Que, el artículo 124 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Ejecutividad. - Los actos de la Administración Pública serán ejecutivos, salvo las excepciones establecidas en esta norma y en la legislación vigente. Se entiende por ejecutividad la obligación que tienen los administrados de cumplir lo dispuesto en el acto administrativo.";

Que, el artículo 125 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: "Efectos. - 1. Los actos administrativos o de simple administración de la Administración Pública sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.; 2. La eficacia está supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior o quedará suspendida cuando así lo exija el contenido del acto. (...)";

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.
Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley";

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución (...)";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prevé: "(...) Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole; b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad; c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.";

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior tendrá los siguientes fines: los determinados en los literales a), b), c), d), e), f), g), h)";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley";

Que, el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia; b) Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística (...)";

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de excelencia en docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)";

Que, el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: "Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.";

Que, el artículo 90 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), determina: "Garantía del perfeccionamiento académico. - A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal académico, las universidades y escuelas politécnicas públicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico. (...)";

Que, el artículo 91 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), determina: "De la capacitación y actualización docente. - Las IES, diseñarán y ejecutarán programas y actividades de capacitación y actualización de sus docentes titulares y no titulares, sea individualmente o en asociación o convenio con otra u otras IES. El CEAACES, en sus modelos de evaluación y acreditación, establecerá los parámetros que deben considerar estos programas y actividades.";

Que el artículo 93 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establece que: "De la movilidad, - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, las instituciones de educación superior públicas podrán conceder licencias o comisiones de servicio, así como realizar traspasos de puestos y suscribir convenios con otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras. El tiempo de servicio en la institución distinta a la de origen será valorado a efectos de la promoción. La institución de educación superior en ejercicio de su autonomía responsable definirá el órgano que concederá las licencias, comisiones de servicios y traspasos de puestos";

Que, el artículo 88 del Reglamento de Régimen Académico, señala: "Cursos de actualización docente. - Las IES podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación. Estos certificados, podrán ser utilizados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para promoción contemplados en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Estos cursos no constituyen educación continua, salvo que sean tomados por profesores de una institución de educación superior distinta a la que los imparta.";

Que, el artículo 4 del Reglamento de Viáticos para servidores Públicos al exterior determina que: "Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se les reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISION
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Que, el artículo 5 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior establece que: "De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos";

Que, el artículo 6 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior determina que: " De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectué el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos";

Que, el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son Atribuciones y Deberes del Órgano Colegiado Académico Superior: a) Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones constantes en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, su Reglamento General y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Rector (a): (...) b) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el Estatuto de la Universidad; (...)";

Que, el artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son atribuciones y deberes del Decano de la Facultad o Unidad Académica: (...) o) Planificar y organizar eventos de capacitación y mejoramiento del personal que labora en la Facultad; (...)";

Que, el artículo 127 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "(...) Se asignará, además, el 1% de su presupuesto institucional para la capacitación permanente de sus profesores e investigadores. (...)";

Que, el artículo 139 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, dispone: "Son derechos de los Profesores o Profesoras e Investigadores o Investigadoras, los siguientes: (...) h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica; (...)";

Que, el Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector de la UNEMI, pone a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado Académico Superior, el Memorando Nro. UNEMI-RR.II-2019-0010-MEM, suscrito por la Mgs. Michella Andrade Vásquez, Directora de Relaciones Interinstitucionales, el 10 de enero de 2019, en el cual presenta *propuesta de agenda internacional;* conferencias y giras académicas 2019; y,

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298 del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la propuesta de agenda internacional, conferencias y giras académicas 2019, conforme a lo indicado en el anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715187
Milagro • Guayas • Ecuador

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve, en la cuarta sesión del Órgano Colegiado Académico Superior.

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

Dirección: Cdla. Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 26
Conmutador: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Telefax: (04) 2715157
Milagro • Guayas • Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de docencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

www.unemi.edu.ec

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019
Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
CONFERENCIAS y GIRAS ACADÉMICAS 2019

FEBRERO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
13-15/02.	Conferencia Internacional RIESAL Puebla 2019	Puebla; Mexico	Visitar la conferencia de la Red RIESAL y aprender más sobre Capacidades y sinergias para la internacionalización en América Latina y el Caribe.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://erasmusplusriesal.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
18-23/02	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Realizar acercamiento con la finalidad de posteriormente firmar convenios específicos para movilidad y programa doctoral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	-	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	univer	http://www.uncuyo.edu.ar/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

MARZO

Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
2-4/03.	IEEE--2019 8th International Conference on Educational and Information Technology (ICEIT 2019)	Camebridge; Reino Unido	Conocer más sobre el uso de las nuevas tecnologías en la educación	$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia	http://www.iceit.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
11-15/03	13th INTERNATIONAL WEEK Universidade Europeia	Lisaboa, Porto; Portugal	Dar a conocer las carreras que oferta la UNEMI hacia otras universidades con la finalidad de encontrar una universidad colaboradora y aprender acerca de sostenibilidad.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por la Universidade Europeia	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
25.-29.03.	14th APAIE Conference & Exhibition	Kuala Lumpur; Malasia	Visitar la feria/conferencia para conectarse mejor en la región de Asia pacifico y aprender acerca de Inclusión y Diversidad en la educación Superior	$ 850,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.apaie2019.org/home	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

25-31/03	Festival de Ciencias	Dąbrowa Górnicza; Polonia	Formar una coopertación con una institución posible colaboración en el programa Erasmus+ KA107 que provee becas de móvilidad en la Universidad WSB para estudiantes de la UNEMI	-	**Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.**	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	Invitación por el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad WSB	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

ABRIL								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
08-13/04	ORACLE	Barcelona; España	Reunión de seguimiento del Proyecto ORACLE.	$ -	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.oracle.com/es/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
15-20/04	FHDresden, LMU Munich, TU Munich	Dresden, Múnich; Alemania	Visitar la FHD para firmar un convenio de movilidad y aprender sobre su modelo de administración y la educación dual; Visitar a la LMU Múnich y su centro de emprendimiento en comun con la TU Munich.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://erasmusplusriesal.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

MAYO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
13-17/05	Programa How Germans Innovate	Ruhrgebiet - Alemania	Actualizar conocimientos al personal docente, de investigación y administrativo de la UNEMI. Es un programa de educación, formación, y actualización de conocimientos que utiliza las mejores prácticas alemanas para la innovación universitaria en sintonía con los cambios y tendencias tecnológicas mundiales.	900,00 €	Consolidar la oferta académica de grado en función del desarrollo nacional, entorno social y los desafíos institucionales.	Bilingüismo y Multilingüismo - Internacionalización de la investigación y transferencia.	Continuación del programa para docentes de UNEMI.	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26-31/05	NAFSA 2019 Annual Conference & Expo	Washington; EE. UU.	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema liderazgo, aprendizaje y cambio global	$ 1.000,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

30/05.	NAFSA 2019 Presidents and Provosts Summit	Washington; EE. UU.	Networking con otros rectores presentes en la NAFSA	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
28/05.	NAFSA 2019 Symposium on Leadership	Washington; EE. UU.	Aumentar el conocimiento con otros rectores presentes en la NAFSA sobre el liderazgo proactivo al frente del cambio en el mundo de educación	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.nafsa.org/Programs_and_Events/Symposium_on_Leadership/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JUNIO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	UQTR, UQ, UGM	Quebec, Trois-Rivieres, Montreal; Canadá	Firmar de un convenio especial con la UQTR y aprender de la obtención de becas canadienses, visitar centros de investigación al emprendimiento del red quebecuense	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.uquebec.ca/reseau/fr	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
19 - 21.06.	XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa: Investigación comprometida para la transformación social	Madrid, España	foro de encuentro donde se presenten y debatan los últimos avances en investigación educativa	260 E / 325 E	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://aidipe2019.aidipe.org/	
26-28/06	8th International Research Conference	Copenhague; Dinamarca	Imtercambio de experiencias entre investigadores	$ 200,00	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.iea.nl/registration-and-conference-program	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

JULIO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
1-3.07	11th Annual International Conference on Education and New Learning Technologies	Palma de Mallorca, España	Conocer la últimas innovaciones en metodologia y tecnologia de enseñanza y aprendisaje. Intercambiar experiencias en esos temas	570€ / 370€ paricipación virtual	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://iated.org/edulearn21	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

14-16/07	3rd International Conference on Education and Distance Learning	Barcelona, España	Intercambio de experiencias entre profesionales que trabajan en la educación a distancia	$ 300,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.icedl.org/index.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
17-19/07	THE Leadership & Management Summit	Hong Kong; China	Intercambio de mejores prácticas y modelos estratégicos de liderazgo en la educación superior	$ 800,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.theworldsummitseries.com/events/the-leadership-management-summit/event-summary-7f828d7b7bcd42dfb853ef687f92dcfb.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

AGOSTO								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	BGU Avanced Techonologies Park, Universidad Ben-Gurion	Israel	Ambiente, tecnología, ciberseguridad, farmacéutica,	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://in.bgu.ac.il/en/Pages/default.aspx	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
26.-30.08	Kansas State University, Wichita State University, University of Central	Warrenburg, Manhattan, Wichita	Suscripción de convenio y acercamiento con otras instituciones internacionales.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	http://www.k- . Https://www.wichita.e	

SEPTIEMBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
4-5/09.	ICSD 2019 : 7th International Conference on Sustainable Development	Roma; Italia	Intercambiar conocimientos de buenas prácticas y de investigación en el desarrollo sustentable	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://ecsdev.org/conference/7icsd-2019	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

24.-27.09.	EAIE 2019 Annual Conference	Helsinki; Finlandia	Exhibir en conjunto a las universidades de la REIES, fortalecer colaboraciones existentes y adquirir nuevos, aprender más sobre el tema de la educación inclusiva.	954 E	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.eaie.org/helsinki.html	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
30-02/09	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	Lille, Besançon; Francia	Visitar las IES de cooperación en Francia y el centro de la ciencia al medio ambiente de la UFC	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://chrono-environnement.univ-fcomte.fr/?lang=en https://www.univ-catholille.fr/en	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

OCTUBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
3-5.10	Leadership in Higher Education Conference	St. Louis; EE.UU.	Obtener mas conocimiento sobre el liderazgo en la IES internacional e intercambiarse con otros rectores o líderes de IES	$ 1.349,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.magnapubs.com/leadership-in-higher-education-conference/index.html?st=Alweb	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
23-25/10	Congreso de las Américas sobre Educación International	Bogotá, Colombia	Intercambiar conocimientos y buenas practicas acerca de POLOS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: SINERGIAS PARA EL DESARROLLO	$ 650,00	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://caie-caei.org/es/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Ruta N	Medellin, Colombia	Desarrollar distintos programas y servicios para facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Relación con la sociedad y la cultura	https://www.rutanmedellin.org/en/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
UNEMI
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO

	Parquetec	Costa Rica	Acompañamiento Empresarial. Desarrollo Humano, Gestión Estratégica e Innovación. Plataforma de Seguimiento Contable. Alianzas Estratégicas con nuestra Red de Contactos. Talleres en Finanzas, Marketing y Difusión, Desarrollo de Clientes.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://www.parquetec.org/es	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

NOVIEMBRE								
Fecha	Nombre de la conferencia o institutos a visitar	Lugar	Propósito	Costo de inscripción	Objetivo (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional)	Objetivo Específico de Internacionalización	Información	Observación
	Instituto Federal Do Norte De Minas Gerais; Universidade Estadual Paulista	Brasil	Realizar acercamiento con universidades sudamericanas con la finalidad de fortalecer la academia en el ámbito linguistico, además de programas de movilidad académicos.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Gestión de Movilidad Académica en doble vía	https://www.ifnmg.edu.br/ https://www2.unesp.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	PG Tec	San Jose Dos Campos, Sao Paulo, Brasil	Ampliar la cooperación entre el sector productivo y las instituciones académicas y de investigación		Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://www.pqtec.org.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	SUPERA Parque de Innovación y Tecnología	Ribeirao Preto, Sao Paulo, Brasil	Sus esfuerzos en las industrias de la salud, la biotecnología, la tecnología de la información y la bioenergía. Supera es el resultado de un consorcio entre la Universidad de São Paulo (USP), el Ayuntamiento de Ribeirão Preto y el Departamento de Desarrollo Económico, Ciencia, Tecnología e		Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	http://en.superaparque.com.br/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.
	Universidad de Playa Ancha	Valparaíso (Chile).	Asistir a la Asamblea General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.	$ -	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.	Internacionalización de la investigación y transferencia.	https://grupolarabida.org/	Los pasajes deberán ser emitidos tomando en consideración la distancia de los lugares en donde se realizaarán las actividades; tanto la salida como el retorno.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Lic. Karla Villavicencio Morales	**Mgs. Michela Andrade Vásquez**
ASISTENTE DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	**DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 30/5/2019

Lic. Diana Pincay Cantillo
SECRETARIA GENERAL (E)

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PÁGINA EN BLANCO